

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(161)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	MILADYS LEONOR PEÑA ROMERO
FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERÍA AMBIENTAL
DIRECTOR	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO
TÍTULO DE LA TESIS	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS - DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

EL PRESENTE INFORME REFLEJA EL SEGUIMIENTO REALIZADO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS- DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR, IDENTIFICANDO SI PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO SE TUVO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD. SE REALIZÓ UN SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ALLÍ PROPUESTOS, ASÍ COMO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA URBANA DE MUNICIPIO.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS:	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 01
----------	---------	----------------	------------



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –
PGIRS - DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Autora

MILADYS LEONOR PEÑA ROMERO

**Plan de trabajo de pasantías presentado como requisito para optar el título de Ingeniera
Ambiental**

Director

JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO

Ingeniero Ambiental

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

INGENIERÍA AMBIENTAL

Ocaña, Colombia

Abril 2018

Agradecimientos

Principalmente le agradezco a DIOS por permitirme culminar esta gran meta en mi vida, guiarme y protegerme en cada paso que doy, a mis padres Oswaldo Peña González y Miladys Romero Morales, por apoyarme siempre en todas y cada una de las decisiones que tomo, por ser mis mejores ejemplos a seguir y mi más grande motivación, a mis hermanos Lizeth Consuelo Peña y Oswaldo Peña, por siempre estar cuando los necesito y brindarme todo su apoyo y comprensión; LOS AMO INFINITAMENTE. Al ingeniero Juan Carlos Rodríguez por su ayuda y dedicación en el desarrollo de mi pasantía. A mi prima Liliana Marcela Balaguera y demás familiares y amigos que de una u otra manera me acompañaron en este proceso y fueron fundamentales para el logro de esta meta.

Índice

Introducción	14
Capítulo 1. Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS - del municipio de La Gloria, departamento del Cesar	15
1.1 Descripción Breve de la Empresa	15
1.1.1 Misión.....	15
1.1.2 Visión.....	15
1.1.3 Objetivos de la empresa.....	16
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional.....	17
1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado.....	19
1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada.....	21
1.2.1 Planteamiento del problema.....	23
1.3 Objetivos de la pasantía.....	24
1.3.1 General.....	24
1.3.2 Específicos.....	25
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar en la misma	26
Capítulo 2. Enfoque Referencial.....	28
2.1 Enfoque Conceptual	28
2.2 Enfoque Legal	34
Capítulo 3. Informe de Cumplimiento del Trabajo	37
3.1 Presentación de resultados	37
3.1.1 Revisar la documentación pertinente, que soporte lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– actualizado en el municipio de La Gloria Cesar.....	37
3.1.1.1 Verificación de documentación proveniente de la base de datos de la alcaldía municipal de La Gloria Cesar, que soporte lo establecido en el PGIRS y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el municipio con el mismo.....	37

3.1.1.2 Identificar si para la elaboración del PGIRS se tuvieron en cuenta la totalidad de los lineamientos establecidos en la normativa.	41
3.1.2 Verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del municipio de La Gloria Cesar, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos establecidos en la normatividad actual vigente.	52
3.1.2.1 Realizar visitas a campo, para constatar lo plasmado en el PGIRS, tomando registros fotográficos.	52
3.1.2.2 Recolectar la información faltante, si los medios y recursos lo permiten, para completar la línea base, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental, para tal fin.	58
3.1.2.3 Elaborar una lista de chequeo donde se verifique el cumplimiento de los proyectos y/o actividades formulados en los programas del PGIRS.....	77
3.1.2.4 Realizar un análisis sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos y/o actividades formulados en los respectivos programas.	100
3.1.3 Realizar un diagnóstico del estado actual del servicio de aseo prestado en el área urbana del municipio.	102
3.1.3.1 Realizar una encuesta probabilística estratificada a los usuarios del servicio público de aseo (área urbana) sobre la calidad actual de este servicio.	102
3.1.3.2 Verificar el cumplimiento de las rutas de recolección y barrido en el área urbana.	116
3.1.3.3 Realizar charlas y actividades sobre manejo integral de residuos sólidos.	122
Capítulo 4. Diagnóstico Final.....	124
Capítulo 5. Conclusiones	126
Capítulo 6. Recomendaciones	128
Referencias.....	130
APÉNDICES	132

Listado de Figuras

Figura 1. Organigrama Alcaldía Municipal la Gloria Cesar.....	18
--	----

Listado de Tablas

Tabla 1 Matriz DOFA Diagnóstico Inicial	22
Tabla 2 Descripción de las Actividades.....	26
Tabla 3. Documentos Solicitados a la Alcaldía Municipal.....	40
Tabla 4. Análisis del Documento Técnico PGIRS.....	41
Tabla 5. Tipos de Cestas en el Municipio.....	61
Tabla 6. Inventario de Cestas Públicas, Área urbana del Municipio	62
Tabla 7. Áreas Públicas Objeto de Limpieza, Corte de Césped, Poda de Árboles	67
Tabla 8. Especies Identificadas en las Áreas Públicas del área Urbana del Municipio.....	68
Tabla 9. Catastro Total de Árboles Ubicados en las Áreas Públicas del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar Según Rangos de Altura.....	69
Tabla 10. Catastro Total de Árboles Ubicados en el Malecón del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar.....	69
Tabla 11. Catastro Total de Árboles Ubicados en el Parque de la Orilla del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar.....	70
Tabla 12. Catastro Total de Árboles Ubicados en el Parque Central del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar.....	70
Tabla 13. Catastro Total de Árboles Ubicados en la Cancha Maracaná del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar.....	70
Tabla 14. Catastro Total de Árboles Ubicados en el Parque la Esmeralda del Área Urbana del Municipio de la Gloria Cesar	71
Tabla 15. Catastro Total de Árboles Ubicados en la Cancha Rama Seca del Área Urbana del Municipio de la Gloria Cesar	71

Tabla 16. Inventario de Áreas Públicas Objeto de Lavado.....	72
Tabla 17. Usuarios del Servicio Público de Aseo en Área Rural por Corregimiento y Centro Poblado	74
Tabla 18. Cantidad de Residuos Generados en Área Rural	75
Tabla 19. Frecuencia de Recolección en Área Rural	76
Tabla 20. Lista de Chequeo de Cumplimiento de los Proyectos Formulados en el PGIRS	78
Tabla 21. Usuarios del Servicio Público de Aseo del Área Urbana Municipal	102
Tabla 22. Tamaño de Muestra por Barrio	104
Tabla 23. Resultado Global de la Encuesta.....	105
Tabla 24. Resultados de la encuesta por barrios	106

Listado de Imágenes

Imagen 2. Incumplimiento del cargue de informe anual al SUI	44
Imagen 3. Punto Crítico a la Entrada del Casco Urbano del Municipio	53
Imagen 4. Extensión del Punto Crítico a la Entrada del Casco Urbano del Municipio	54
Imagen 5. Acumulaciones de Residuos Frente Predios Desocupados y detrás de muro de contención del río.....	55
Imagen 6. Actividades de Limpieza de Punto Crítico. Empresa BIOGER ESP SA.....	56
Imagen 7. Cestas de Basura en el Área Urbana del Municipio.....	57
Imagen 8. Bodega de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos	57
Imagen 9. Cantidad de Residuos Sólidos Generados en el Municipio de La Gloria (periodo 2015)	59
Imagen 10. Cantidad de residuos sólidos generados en área urbana, municipio de la Gloria (periodo 2017).....	59
Imagen 11. Reunión Grupo Coordinador.....	101
Imagen 12. Barrido Manual en Áreas y Vías publicas	117
Imagen 13. Equipo utilizado en el Barrido de Áreas Publicas.....	118
Imagen 14. Residuos Colocados en Costados de las Áreas Públicas.....	118
Imagen 15. Regueros Hechos por Animales Callejeros.....	119
Imagen 16. Recolección de Regueros de Residuos En Vías Públicas	120
Imagen 17. Puntos Colectivos de Almacenamiento.....	121
Imagen 18. Recolección de Residuos por Carro Recolector.....	121
Imagen 19. Taller de Aprovechamiento de Residuos con niños.....	122

Imagen 20. Capacitación Sobre Aprovechamiento..... 123

Listado de Apéndice

Apéndice 1. Acta de reunión No. 1 solicitud de documentos	133
Apéndice 2. Acta de Reunión con Aguas del Cesar.....	135
Apéndice 3. Carta a Aguas del Cesar.....	138
Apéndice 4. Actas de Reunión Grupo Coordinador.....	139
Apéndice 5. Acto Administrativo Conformación Grupos Coordinador y Técnico.....	140
Apéndice 6. Convenio No 002 de 2017	142
Apéndice 7. Acuerdo Municipal No. 010 de Junio 07 de 2012	143
Apéndice 8. Evidencia de Inventario de Cestas	144
Apéndice 9. Evidencia de Medición de Áreas Públicas.....	145
Apéndice 10. Evidencia de Catastro de Árboles	146
Apéndice 11. Certificado RCD	147
Apéndice 12. Cantidad de Residuos por Actividad en Área Rural	148
Apéndice 13. Respuesta Parque Tecnológico Ambiental las Bateas	149
Apéndice 14. Certificado Empogloria.....	150
Apéndice 15. Certificado Cumplimiento de Proyectos	151
Apéndice 16. Lista de asistencia grupo coordinador.....	152
Apéndice 17. Acto Administrativo Aclaratorio de Adopción del PGIRS.....	153
Apéndice 18. Corrección Acto Administrativo Conformación Grupos Coordinador y Técnico	155
Apéndice 19. Encuesta Aplicada Sobre Calidad del Servicio de Aseo en Área Urbana del Municipio.....	159
Apéndice 20. Evidencia de Realización de Encuestas	160
Apéndice 21. Micro Ruta de Barrido Bioger ESP SA	161

Introducción

En una sociedad donde el consumo de producto incrementa día a día y con ello la generación de residuos, se tienen que buscar herramientas y procesos tendientes a disminuir su generación y los impactos que generan al medio ambiente y la sociedad.

Los planes de gestión integral de residuos sólidos, son una herramienta con la que cuentan los municipios para realizar una gestión integral de residuos dentro de su territorio. En el municipio de La Gloria, se llevó a cabo la actualización del PIRS para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.3.2.2.5.118 del Decreto 1077 de 2015, el cual establece un plazo máximo (20 de Diciembre de 2015) para que los municipios adopten su PGIRS a la metodología establecida en la resolución 754 del 2014.

La realización de estas pasantías se basó en realizar seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, para lo cual se estableció inicialmente si en la respectiva actualización se tuvieron en cuenta los lineamientos dados por la normatividad, así como también el avance en el cumplimiento de los programas y proyectos allí propuesto.

Se vio la necesidad de realizar un seguimiento a la prestación del servicio de aseo en el área urbana de municipio para determinar la calidad actual del servicio y la gestión que realiza la empresa con el mismo.

Capítulo 1. Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

– PGIRS - del municipio de La Gloria, departamento del Cesar

1.1 Descripción Breve de la Empresa

1.1.1 Misión.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Gloria, mediante la ejecución de proyectos socioeconómicos sostenibles que conduzcan al cierre de brechas, donde el bienestar social sea la bandera del Municipio. OBJETIVO GENERAL Contribuir al mejoramiento del bienestar social y económico de los habitantes del Municipio, fundamentalmente los sectores menos favorecidos en pro de la construcción del camino del desarrollo y la paz.

1.1.2 Visión.

El Municipio de La Gloria (Cesar) será un modelo regional de desarrollo y paz, con un buen desempeño integral en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, donde la eficiencia en la provisión de los servicios básicos permitirá el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha social, fortaleciendo el tejido social mediante la unidad familiar en pro de nuestros niños y niñas para que crezcan en escenarios óptimos para la construcción de un futuro mejor.

1.1.3 Objetivos de la empresa.

Avanzar en la construcción de un municipio comprometido con el desarrollo humano sostenible, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores y garantizando el bienestar, la generación de ingresos, la calidad de vida y la riqueza colectiva de sus habitantes a partir del incremento de las capacidades de sus ciudadanos y ciudadanas, con una gestión pública eficiente y transparente; en pro del logro de la visión concertada.

Fortalecer las organizaciones sociales, productivas e institucionales, con miras a lograr un desarrollo armónico participativo y sostenible, reactivando el sector agropecuario y pesquero con cadenas productivas, que generen empleo y así mejorar la calidad y nivel de vida de los habitantes de La Gloria.

Lograr el desarrollo económico del sector agropecuario y pesquero a través de la consolidación reactivación y tecnificación de cadenas productivas.

Garantizar un desarrollo integral sostenible a través de una prestación efectiva de los servicios básicos, promoviendo la participación ciudadana y las organizaciones sociales hacia un desarrollo concertado.

Mejorar la gestión pública con participación ciudadana, que permita una administración con dinámica operativa, en lo humano técnico y financiero.

Brindar unos servicios públicos y eficientes, asequibles a la comunidad, con la construcción, adecuación y ampliación de cobertura en: saneamiento básico y agua potable, electrificación, gas natural, vivienda y equipamiento municipal.

Adecuar la red vial en mantenimiento, construcción y gestión ante las entidades gubernamentales. Implementar un plan de manejo ambiental municipal.

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional.

La Alcaldía municipal de la Gloria Cesar está conformada a la cabeza por el alcalde municipal como jefe director, el cual cuenta con un asesor de control interno y un asesor jurídico, desprendiéndose las diferentes dependencias como secretaria de gobierno, secretaria de desarrollo social, secretaria de planeación y obras públicas, secretaria de hacienda y tesorería, y la secretaria local de salud. (Véase Figura 1)

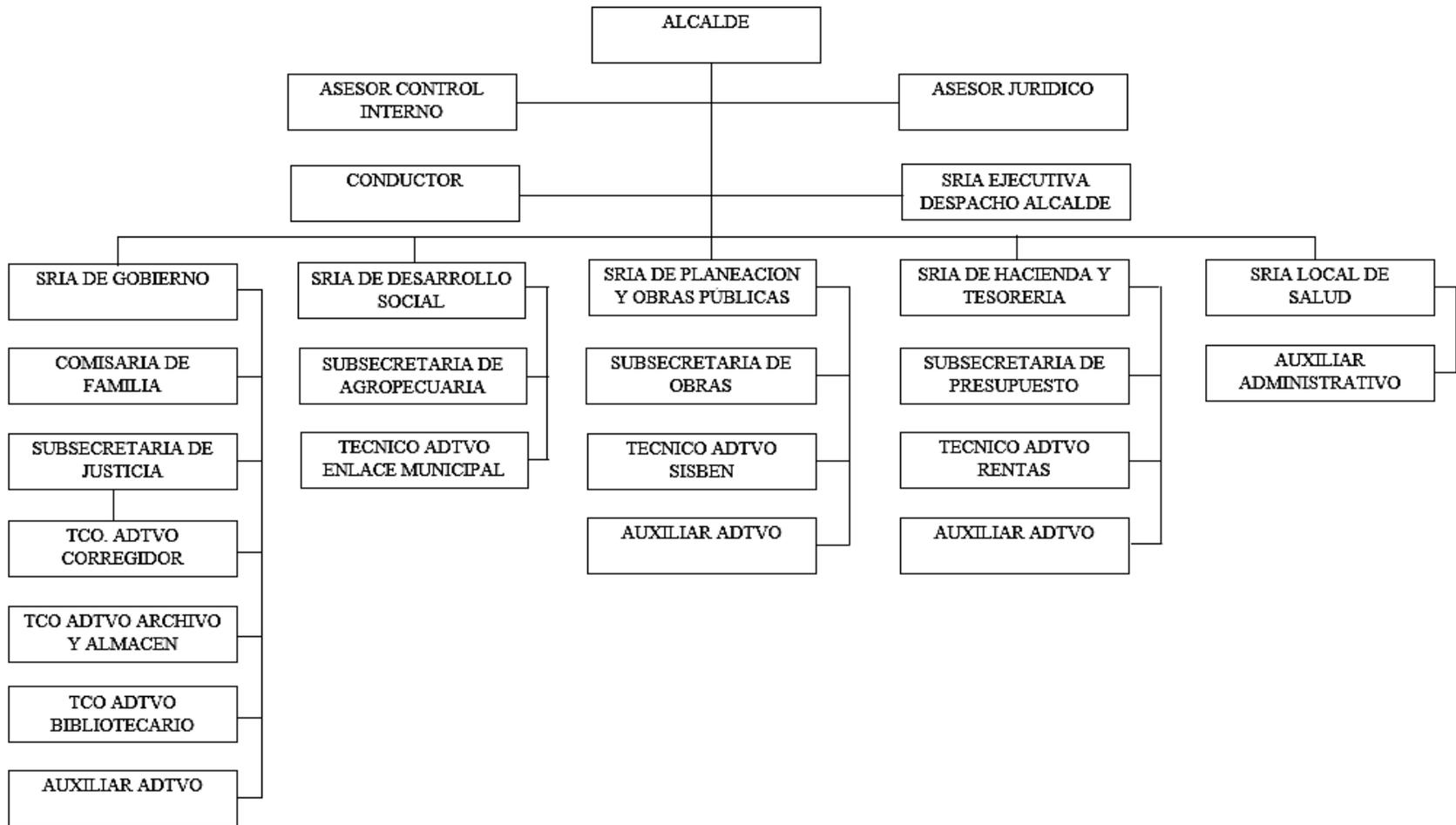


Figura 1. Organigrama Alcaldía Municipal la Gloria Cesar

Fuente. http://lagloria-cesar.gov.co/apc-aa-files/65346431313131303065383065336536/organigrama_planta_de_personal-1-.pdf

1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado.

La presente pasantía se realizara en la Alcaldía Municipal de La Gloria Cesar en la dependencia de la secretaria de planeación, la cual se encarga de dirigir, formular, coordinar y adoptar políticas, planes, programas y proyectos para su ejecución, tendientes a promover el desarrollo económico, social, ambiental y de ordenamiento del territorio municipal.

Desarrolla los procesos técnicos, administrativos, jurídicos y de concertación social requeridos para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Dentro de esta dependencia se realizan funciones esenciales:

1. Dirigir la preparación y formulación del Plan de Desarrollo Municipal y elaborar en coordinación con el Secretario de Hacienda, de acuerdo a los lineamientos del señor Alcalde, Consejo de Gobierno y a las prioridades del Plan de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondiente a la respectiva vigencia fiscal.

2. Evaluar la realidad de los sectores agropecuario, piscícola, forestal, minero, industrial, comercial, y de servicios para el diseño de los planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible.

3. Elaborar y mantener actualizada, de conformidad con la metodología de Planeación Nacional, la estratificación socioeconómica, tanto del sector urbano como del sector rural y organizar y poner en funcionamiento el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.

4. Asesorar a las distintas dependencias y entidades municipales en la elaboración de Planes Sectoriales, Planes de Acción y Proyectos de Inversión, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

5. Diseñar, orientar y asistir técnicamente a la Administración Central Municipal, en las políticas relacionadas con el planeamiento físico, socioeconómico, financiero y de planeación en general.

6. Formular la planificación financiera del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Tesorería municipal.

7. Gestionar fuentes de financiación y cofinanciación para la ejecución de proyectos de obra pública y dirigir, proponer y promover proyectos de cooperación internacional para el Municipio.

8. Realizar los ajustes y revisiones necesarias al Esquema de Ordenamiento Territorial y al Plan de Desarrollo Municipal, acordes con los lineamientos de Ley.

9. Dirigir, orientar y coordinar con la Secretaría de Gobierno, el Sistema Municipal para la prevención y Atención de emergencias y Desastres.

10. Coordinar y dirigir el apoyo técnico de los distintos actores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural del municipio en formulación y ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

11. Definir políticas de priorización de la inversión para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

12. Proyectar el desarrollo Urbanístico del municipio con base en el esquema de Ordenamiento Territorial y llevar a cabo los procedimientos que tengan que ver con legalización de predios; entre otros.

1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada

Tabla 1.

Matriz DOFA Diagnóstico Inicial

		Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno		Compromiso de mejora por parte del ente municipal.	Recursos económicos limitados.
Análisis Externo		Existencia del PGIRS, en cumplimiento de la normativa.	Limitación en la implementación del PGIRS por la naturaleza conjunta de su formulación.
		Se cuenta con recurso humano capacitado para lograr metas y objetivos propuestos.	No se ha realizado una revisión a los requerimientos hechos por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT.
Oportunidades	Normatividad existente que brinda la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS.	Aprovechar la metodología y herramientas brindadas por el MVCT para identificar las falencias y posteriormente realizar los ajustes necesarios en el PGIRS; de igual forma llevar un seguimiento a los proyectos, programas y actividades allí planteadas.	Mediante la utilización de las herramientas brindadas por el MVCT y la normativa existente definir los programas que se implementaran de forma individual por parte del municipio.
	Herramientas prestadas por el MVCT, de orientación, ayudas y atención de inquietudes que se tengan respecto a los PGIRS.		
	Iniciativas por parte de grupos de la población, a favor del manejo de los residuos sólidos.		
Amenazas	Existencias de instancias sancionatorias por el no cumplimiento de los requerimientos.	Aprovechar el recurso humano con el que cuenta el municipio y los programas de educación ambiental existente, para capacitar a la comunidad y entidades externas (Colegios, hospital, organizaciones, etc.), sobre el manejo adecuado y el aprovechamiento de los residuos sólidos que se generan en las actividades diarias.	Realizar las revisiones necesarias al PGIRS para dar cumplimiento a los requerimientos por parte de los entes reguladores y evitar de esta forma acciones sancionatorias.
	Falta de conocimiento sobre el manejo adecuado de residuos sólidos por parte de un porcentaje de la población.		
	Posibles inconvenientes para realizar ciertas actividades por parte de entidades externas (Colegios, hospital, organizaciones, etc.).		

Fuente: Autora

1.2.1 Planteamiento del problema.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) es un instrumento que permite a los entes territoriales la planificación, mediante el establecimiento de objetivos, metas, programas, proyectos y actividades, que garanticen el mejoramiento continuo en el manejo integral de residuos sólidos y la optimización en la prestación del servicio de aseo urbano y rural, basado en un diagnóstico y una proyección hacia el futuro.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.2.2.5.118 del Decreto 1077 de 2015 los municipios debieron adoptar su PGIRS a la metodología establecida en la resolución 754 del 2014 antes del 20 de Diciembre del 2015. Las empresas Aguas Del Cesar S.A E.S.P y Aseo Total S.A.S E.S.P fueron las encargadas de la actualización del PGIRS 2016 – 2027 en 10 municipios del Cesar, incluyendo al municipio de La Gloria, de acuerdo a la metodología citada en la anterior resolución.

Debido a que parte de la estructura del PGIRS fue generalizada en los 10 municipios, incluyendo la formulación de programas y proyectos, el presupuesto para el desarrollo de los mismos fue globalizado, por lo cual no ha sido posible establecer con claridad la correspondencia de este para el municipio de La Gloria, dificultando el cumplimiento de los programas. Según observaciones hechas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) mediante documento dirigido a la administración municipal el pasado 6 de febrero del 2017, no se tuvieron en cuenta la totalidad de los lineamientos establecidos para realizar dicha actualización, así mismo

manifestó inconsistencias, falencias e información incompleta en el documento técnico PGIRS del municipio.

Por tal razón surge la necesidad de realizar la revisión y el seguimiento del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos del Municipio de la Gloria Cesar, para identificar las falencias e inconsistencias que se tuvieron en la ejecución de la actualización del documento, así como el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos de los respectivos programas allí formulados.

De igual forma se hace necesario determinar las condiciones actuales en la prestación del servicio público de aseo (zona urbana), siendo este factor clave para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de La Gloria Cesar.

1.3 Objetivos de la pasantía

1.3.1 General.

Realizar el seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- del Municipio de la Gloria, Departamento del Cesar, para dar cumplimiento a los lineamientos y requerimientos realizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MINAMBIENTE, dentro del marco de la normatividad vigente.

1.3.2 Específicos.

Revisar la documentación pertinente, que soporte lo establecido en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– del municipio de La Gloria Cesar.

Verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del municipio de La Gloria Cesar, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos establecidos en la normatividad actual vigente.

Realizar un diagnóstico del estado actual del servicio de aseo prestado en el área urbana del municipio.

1.4 Descripción de las actividades a desarrollar en la misma

Tabla 2.

Descripción de las Actividades

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa
Realizar el seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Municipio de la Gloria, Departamento del Cesar, para dar cumplimiento a los lineamientos y requerimientos realizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MINAMBIENTE, dentro del marco de la normatividad vigente.	Revisar la documentación pertinente, que soporte lo establecido en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– del municipio de La Gloria Cesar.	Verificación de documentación proveniente de la base de datos de la alcaldía municipal de La Gloria Cesar, que soporte lo establecido en el PGIRS y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el municipio con el mismo. Identificar si para la elaboración del PGIRS se tuvieron en cuenta la totalidad de los lineamientos establecidos en la normativa.
	Verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del municipio de La Gloria Cesar, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos establecidos en la normatividad actual vigente.	Realizar visitas a campo, para constatar lo plasmado en el PGIRS, tomando registros fotográficos. Recolectar la información faltante, si los medios y recursos lo permiten, para completar la línea base, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental, para tal fin.

Elaborar una lista de chequeo donde se verifique el cumplimiento de los proyectos y/o actividades formulados en los programas del PGIRS.

Realizar un análisis sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos y/o actividades formulados en los respectivos programas.

Realizar un diagnóstico del estado actual del servicio de aseo prestado en el área urbana del municipio.

Realizar una encuesta probabilística estratificada a los usuarios del servicio público de aseo (área urbana) sobre la calidad actual de este servicio.

Verificar el cumplimiento de las rutas de recolección y barrido en el área urbana.

Realizar charlas y actividades sobre manejo integral de residuos sólidos.

Fuente: Autora

Capítulo 2. Enfoque Referencial

2.1 Enfoque Conceptual

Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública. Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de

todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Corte de césped. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Comparendo Ambiental. El Comparendo Ambiental se aplicará con base en denuncias formuladas por la comunidad a través de los medios dispuestos para ello, o con base en el censo de puntos críticos realizado por la instancia encargada de este oficio, o cuando un agente de tránsito, un efectivo de la Policía, o cualesquiera de los funcionarios investidos de autoridad para imponer dicho comparendo, sorprendan a alguien en el momento mismo de cometer una infracción contra las normas de aseo. (Montoya, 2009)

Estación de clasificación y aprovechamiento. Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

Frecuencia del servicio. Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Gestión de residuos sólidos. Con el paso de los años, el crecimiento acelerado de la población, los procesos de industrialización y el consumismo desenfrenado, han aumentado considerablemente la generación de los residuos sólidos a nivel mundial, generando impactos negativos sobre el ambiente y la sociedad lo cual se ve reflejado en contaminación hídrica, atmosférica y del suelo, afectaciones a la salud, problemas de salud pública, por la inadecuada disposición de residuos; y agotamiento de los recursos naturales al ser estos las principales materias primas para la elaboración de productos empleados en la vida cotidiana. (PRADA, 2013)

La gestión de residuos se suele definir como el conjunto de operaciones encaminadas a dar a los residuos producidos en una zona determinada el destino más adecuado desde el punto de vista económico y ambiental, según sus características, volumen, procedencia, posibilidades de recuperación y comercialización, coste de tratamiento y normativa legal. (Cerdá & André, 2006)

Esta se entiende como la disciplina asociada al adecuado manejo de los residuos, debe considerar todos los eslabones que se han venido conceptualizado en los últimos años y que constituyen la cadena del ciclo de los residuos, que incluye la reducción en la fuente, reusó, reciclaje, barrido, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final,

unido al cambio de actitud y comportamiento de todos quienes integran el proceso productivo y de consumo. (Hernando, 2012)

Gestión de residuos sólidos urbanos. Tradicionalmente el camino recorrido por los residuos, desde su generación hasta su disposición final, se ha mantenido en la mayoría de los países en desarrollo, con marcadas excepciones en aquellos que aprovechan alguno de sus constituyentes. Esto, ya sea por una marcada necesidad de recursos, o en el mejor de los casos por una cultura de equilibrio con la naturaleza, transferida de generación en generación. (Rebolledo, 2009)

Lavado de áreas públicas. Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Lixiviado. Los lixiviados contienen toda característica contaminante principal, es decir, alto contenido de materia orgánica, alto contenido de nitrógeno y fósforo, presencia abundante de patógenos e igualmente de sustancias tóxicas como metales pesados y constituyentes orgánicos. Estas características son importantes en cuanto nos indican qué es lo que toca removerle a los lixiviados durante su tratamiento. (Giraldo, 2001)

Microrruta. Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Son Instrumentos de planeación municipal o regional que buscan garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo en los ámbitos municipal o regional.

Los municipios y/o distritos tienen la responsabilidad de velar porque la prestación del servicio público de aseo se dé en el marco de una adecuada planeación y gestión integral de los residuos sólidos en todo su territorio, a partir de principios de calidad, eficiencia, solidaridad y sostenibilidad, en función de garantizar la presencia de la comunidad en la gestión y fiscalización del servicio, lo que permite el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Todo esto con el fin de disminuir o prevenir la generación de residuos, promoviendo el aprovechamiento, la valorización, el tratamiento y la disposición final. (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio , 2015)

La nueva generación de PGIRS tiene en cuenta el tamaño del municipio; así, para los pequeños se simplifica la formulación, de manera que puedan enfocarse en el diseño de programas y proyectos acordes con sus capacidades administrativas y de esta forma ser más efectivos en el momento de su implementación. (Territorio, s.f.)

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio brinda las diferentes guías metodológicas para que los municipios y distritos elaboren y/o actualicen sus PGIRS. (Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio , s.f.)

Poda de árboles. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

Puntos críticos. Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Residuo sólido. Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales y de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.
(Observatorio Ambiental de Bogotá, 2015)

Usuario residencial. Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

Vehículo recolector. Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

Vía pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

2.2 Enfoque Legal

Constitución política de Colombia 1991. Art. 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 689 de 2001. Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.

Decreto Ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Decreto 2981 de 2013. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Compilado en el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”

Resolución 1096 de 2000. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

Resolución 754 de 2014. Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Resolución No. SSPD 20161300019435 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Capítulo 2 del anexo de la resolución No. SSPD 20151300054195 relacionado con la información a cargar en el Sistema Único de información por parte de las alcaldías municipales y distritales

Capítulo 3. Informe de Cumplimiento del Trabajo

3.1 Presentación de resultados

Se presenta el cumplimiento de cada objetivo con sus respectivas actividades, formulados para el cumplimiento de la pasantía realizada en la Alcaldía Municipal de La Gloria, Departamento del Cesar.

3.1.1 Revisar la documentación pertinente, que soporte lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– actualizado en el municipio de La Gloria Cesar.

3.1.1.1 Verificación de documentación proveniente de la base de datos de la alcaldía municipal de La Gloria Cesar, que soporte lo establecido en el PGIRS y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el municipio con el mismo.

Inicialmente se realiza un análisis general, sobre la documentación que soporta la estructura del PGIRS y las obligaciones que adquiere el municipio con este, según lo expresado en la Resolución 754 de 2014 y la guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, para lo cual se tiene como prioridad el requerimiento de los siguientes documentos:

Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio de la gloria Cesar actualizado.

Acto administrativo en el cual se adopte parcial o totalmente el PGIRS del municipio de la Gloria Cesar.

Acto administrativo por el cual se conforman el grupo técnico y el grupo coordinador.

Actas de reunión del grupo coordinador.

Informes anuales (2016 y 2017) de control y seguimiento realizados a las metas, objetivos, proyectos y/o programas plasmados en el PGIRS.

Documentos de visitas técnicas de seguimiento y control a la prestación del servicio de aseo.

Información sobre las cestas de basuras y el estado actual de estas, instaladas en el área publica del casco urbano municipal.

Catastro de árboles ubicados en las áreas públicas de la zona urbana del municipio de La Gloria Cesar.

Propuesta de recursos presentada ante el Consejo Municipal, para la implementación del PGIRS en la vigencia 2016 y 2017.

Presupuesto del PGIRS ejecutado en la vigencia 2016 y 2017.

La documentación descrita anteriormente, fue solicitada a la funcionaria encargada de la gestión ambiental en el municipio de La Gloria Cesar, cuya entrega se hizo en reunión que se llevó a cabo en las instalaciones de la oficina de planeación municipal, la cual quedó soportada

en acta de reunión No. 01 de fecha 11-Septiembre-2017 (Ver apéndice 1, acta de reunión No. 1 solicitud de documentos).

En el análisis hecho, se verificó que el municipio cumplió con la normatividad legal vigente publicando en la página Sistema Único de Información (SUI) el documento técnico PGIRS. Y el acto administrativo de adopción del mismo, al igual que “El Reporte de información de la viabilidad de la actividad de aprovechamiento en el municipio en el marco del PGIRS y el censo de recicladores” (imagen 1). Lo anterior en cumplimiento de la Resolución emanada de la superintendencia de servicios público domiciliario No. SSPD 20161300019435 de 2016.

ALCALDIA

- Reporte de indicadores
- Consultas indicadores

Manual Alcaldía

Indicadores para el municipio 20383 - LA GLORIA

Periodicidad Indicador:

Estado: NR VF SI NO

Indicadores Habilitados		
Indicador	Estado	Acciones
1. Acto de constitución, certificado de Cámara de Comercio y, si aplica, contrato de concesión del municipio con los prestadores de SPD para asumir la prestación de los servicios.	VF	Ver
19. PGIRS (Documento elaborado de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto 1077 y/o las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan)	VF	Ver
20. Acto administrativo de adopción del PGIRS y de conformación del equipo de formulación de PGIRS	VF	Ver
21. Carta de radicación del PGIRS ante la autoridad ambiental	VF	Ver
31. Viabilidad del aprovechamiento en el marco del PGIRS y Censo oficial de recicladores (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016)	VF	Ver
25. Decreto de adopción de la estratificación del área urbana	VF	Ver
26. Decreto de adopción de la estratificación del área rural	VF	Ver
7. Acto administrativo de creación del FSRI	VF	Ver

Imagen 1. Publicaciones Realizadas al SUI

Fuente: Sistema único de información SUI

Continuando con la actividad, los documentos requeridos fueron recopilados y tabulados

así:

Tabla 3.

Documentos Solicitados a la Alcaldía Municipal

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio de La Gloria Cesar actualizado	X		
Acto administrativo en el cual se adopte parcial o totalmente el PGIRS del municipio de la Gloria Cesar	X		
Acto administrativo por el cual se conforman el grupo técnico y el grupo coordinador	X		Entregado por Aguas del Cesar (Ver apéndice 2, acta de reunión con Aguas del Cesar).
Actas de reunión del grupo coordinador.	X		
Informes anuales (2016 y 2017) de control y seguimiento realizados a las metas, objetivos, proyectos y/o programas plasmados en el PGIRS	X		
Documentos de visitas técnicas de seguimiento y control a la prestación del servicio de aseo.	X		
Información sobre las cestas de basuras y el estado actual de estas, instaladas en el área pública del casco urbano municipal		X	No hay información sobre las cestas de basura del municipio.
Catastro de árboles ubicados en las áreas públicas de la zona urbana del municipio de La Gloria Cesar.		X	No se tiene un catastro de árboles Actualizado
Propuesta de recursos presentada ante el Concejo Municipal, para la implementación del PGIRS en la vigencia 2016 y 2017		X	No se ha presentado propuesta de recursos para la implementación del PGIRS al concejo municipal
Presupuesto del PGIRS ejecutado en la vigencia 2016 y 2017		X	No se ha ejecutado presupuesto para el PGIRS en la vigencia 2016 y 2017

Fuente. Autora

3.1.1.2 Identificar si para la elaboración del PGIRS se tuvieron en cuenta la totalidad de los lineamientos establecidos en la normativa.

Se procedió a realizar un análisis del documento técnico PGIRS del municipio de La Gloria, verificando la estructura del contenido, con los lineamientos de la resolución 754 de 2014 y los parámetros de la Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS (guía PGIRS) dada por el ministerio de vivienda ciudad y territorio.

Tabla 4.

Análisis del Documento Técnico PGIRS

1. ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PGIRS

1.1 Definir el carácter del PGIRS:

Debido a que en su momento no se contaba en el municipio con los recursos necesarios para realizar la actualización del PGIRS municipal y el tiempo estipulado para esto se estaba venciendo, Aguas del Cesar previa autorización del Alcalde a la fecha, realizó el contrato de consultoría No. 021 de 2015, con la firma Aseo Total S.A.S. E.S.P. cuyo objeto es "*Revisión y actualización a los planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS- en los municipios de: Chimichagua, El Paso - La Loma, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Rio de Oro, San Alberto, San Diego, Tamalameque y Astrea en el departamento del Cesar.*", en aras de dar cumplimiento a los presupuestos normativos dispuestos en el decreto 1077 de 2015 y la resolución 754 de 2014 y evitar así, cualquier sanción al municipio.

La empresa contratada para tal fin realizó la respectiva formulación del PGIRS de manera regional, como queda estipulado en la Guía Metodológica para la implementación del

PGIRS que se entregó junto al documento técnico *“Este PGIRS fue formulado de manera Regional, teniendo en cuenta que los problemas son casi iguales o similares en los 10 municipios objeto de la consultoría, debido a factores culturales, sociales y económicos, los cuales generan unos hábitos similares de consumo entre los habitantes de los diferentes entes territoriales”* e igualmente deja abierta la posibilidad de que los 10 municipios objetos de la consultoría, establecieran alguno de los diferentes esquemas asociativos territoriales en la etapa de implementación *“En aras de obtener mejores resultados se deberá propender por la unión de los 10 municipios durante la etapa de implementación de los PGIRS, toda vez que un estudio dirigido todos los entes territoriales, será más económico que contratado por cada uno. Para poder dar alcance a este sistema, se debe estar incluido en el PDA del Cesar”* y *“Los cronogramas y los presupuestos financieros fueron estructurados teniendo en cuenta un desarrollo Regional del PGIRS, sin embargo, en el evento que no se logre un conceso regional para contratar su implementación, se deberá de todas formas cumplir con cada uno de los programas propuestos, lo cual se traduce con la obligación de prestar el servicio de aseo público de manera eficiente”*

Por lo anterior no se establecido con claridad el carácter del PGIRS al iniciar la actualización de este, lo cual causo confusión a la hora de crear el decreto de adopción y ejecutar la etapa de implementación.

Es de aclarar que en su momento el secretario de planeación requirió ante la firma Aseo Total S.A.S. E.S.P y Aguas del cesar, modificaciones al documento, por presentar algunas inconsistencias en la información allí suministrada, así como el desenglobe del PGIRS municipal del documento inicialmente entregado a la oficina, donde no se realizaron mayores cambios (apéndice 3, carta a Aguas del Cesar).

1.2 Conformación de grupos de trabajo:

Como la actualización del PGIRS fue subsidiada por la empresa Aguas del Cesar, sin injerencia directa del municipio, la conformación del grupo técnico de trabajo fue

llevada a cabo por la firma Aseo Total S.A.S. E.S.P. responsable de la actualización del PGIRS.

Por tal razón, si bien el grupo técnico conto con los profesionales de diferentes disciplinas que establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS dada en la resolución 754 de 2014, ninguno de los profesionales que lo integraron estaba vinculado a la planta de la administración municipal, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos y garantizar la integración de la comunidad, como lo recomienda la guía PGIRS; los miembros de este grupo quedaron definidos en el documento técnico PGIRS entregado a la administración.

El grupo coordinador fue conformado, pero es de aclarar que en las dos únicas actas de reunión de este grupo que reposan en la oficina de planeación, solo asistían a las reuniones el delegado del alcalde, un delegado del director del grupo técnico y el representante de una de las dos empresas prestadora del servicio de aseo lo cual no representa ni siquiera la mitad de los miembros que deberían conformarlo según la metodología establecida en la resolución 754 de 2014 (apéndice 4, actas de reunión grupo coordinador)

En la revisión del acto administrativo por cual se conforma los grupo de trabajo, se observó que para la elaboración de éste, no se tuvo en cuenta el modelo del formato decreto, dispuesto para tal fin en la guía PGIRS establecida por el MVCT (apéndice 5, acto administrativo conformación grupos coordinador y técnico).

1.3 Divulgación

Al momento de iniciar la respectiva actualización del documento no se tuvo en cuenta la comunicación e información dirigida a la comunidad por medio de la página web municipal de documentos tales como: acto administrativo de conformación de los grupos de trabajo, documento técnico inicial para recibir observaciones, sugerencias o propuestas alternativas por parte de la comunidad, e informes de seguimiento dentro del mes siguiente a su elaboración como lo estipula el MVCT.

Se hace la salvedad que el reporte de viabilidad de la actividad de aprovechamiento en el marco del PGIRS, el censo de recicladores, el documento técnico PGIRS y el acto administrativo de adopción del mismo fueron publicados en el Sistema Único de Información de servicios públicos (SUI) como lo establece la normatividad vigente, mientras que el informe anual de rendición de cuenta a la ciudadanía correspondiente al año 2016 y 2017, se publicó únicamente en la página web del municipio (imagen 2).

Imagen 1. Incumplimiento del cargue de informe anual al SUI

Conectado como ALCA442_ADMIN

ALCALDIA

- Reporte de indicadores
- Consultas indicadores

Manual Alcaldía

Indicadores para el municipio 20383 - LA GLORIA

Periodicidad Indicador: Anual

Año: 2016

Estado: NR VF SI NO

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia	Acciones
22. Informe de seguimiento de las metas del PGIRS	NR	2016	Ver

Fuente: Sistema único de información SUI

2. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA BASE

2.1 Generación de parámetros

En la elaboración de parámetros y proyecciones, La firma Aseo Total S.A.S. E.S.P tuvo en cuenta el modelo de las tablas dispuestas para tal fin en la guía metodológica dada por el MVCT, recopilando la información real de generación de residuos registrados por las empresas prestadoras del servicio público de aseo y los informes a interventoría en el Municipio de La Gloria.

2.1.1 Institucional del Servicio Público de Aseo

En el parámetro prestadores del servicio público de aseo en el municipio, no se incluyó a la empresa de servicio públicos de La Gloria - EMPOGLORIA- que se encarga de realizar la recolección de los residuos sólidos en los corregimientos de Ayacucho, Besote, La Mata y Simaña (área rural).

Se negó la existencia del convenio del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso vigente con los prestadores del servicio público de aseo, al no tener en cuenta el acuerdo municipal No. 010 de junio 07 de 2012 “Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidios y contribuciones de acueducto, alcantarillado y aseo destinado al fondo de solidaridad y redistribución del ingreso del municipio de La Gloria Cesar” (apéndice 7) , el cual según parágrafo 1 del artículo 125 de la ley 1450 de 2011 tiene que ser renovado, al a ver cumplido su periodo de vigencia (5 años).

En la “identificación de las normas expedidas por la administración municipal relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos” no se tuvo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 006 de 2010, modificado por el Acuerdo Municipal No. 024 del 18 de diciembre de 2016 “por medio del cual se implementa el comparendo ambiental en el municipio” hoy derogado por la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”

2.1.2 Generación de Residuos Sólidos

No existe coherencia en la información suministrada en la línea base de los siguientes parámetros “cantidad de residuos por actividad del servicio público de aseo teniendo en cuenta la generación mensual en área urbana” y “producción per cápita de residuos en áreas urbanas”, retomada nuevamente en la tabla 9 anexa en el documento técnico y en el programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.

La “producción per cápita de residuos en áreas urbanas” expresada en la línea base no corresponde al rango establecido en el RAS, título F para un municipio

de nivel de complejidad medio como es el municipio de La Gloria, por tal motivo se sugiere corroborar este valor.

Referente a “Caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el título F del RAS, en el área urbana.”, no se realizó trabajo de campo para conocer este dato.

Existe inconsistencia, ya que se niega la existencia del parámetro “caracterización de los residuos en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo establecido en el título F del RAS en área urbana” y más adelante se elabora una tabla relacionando la caracterización de los residuos.

2.1.3 Recolección, Transporte y Transferencia

No se encontró ninguna inconsistencia en este aspecto.

2.1.4 Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas

Referente a la “cantidad de cestas públicas instaladas/Km² urbano”, no se realizó trabajo de campo para conocer este dato ni las condiciones en las que se encuentran.

2.1.5 Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas

No se realizó trabajo de campo, para conocer los resultados de los parámetros de este aspecto, estando el municipio de La Gloria ubicado en la margen derecha del río Magdalena.

2.1.6 Corte de Césped y Poda de Árboles

Se omitió la inclusión de dos zonas de la población como fueron la cancha maracaná y el parque de la orilla y tampoco se determinó el área cuadrada del malecón. Esto referente al parámetro “catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas urbanas que deben ser objeto de poda según rangos de altura”, tampoco

se realizó trabajo de campo para determinar el parámetro “catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped”.

No se establece el sitio empleado para la disposición final de residuos de corte de césped y poda de árboles ni el nombre del prestador de servicio de esta actividad, así como tampoco la frecuencia, parámetros que no pueden faltar, debido que al menos una vez al año es necesario realizar esta actividad.

2.1.7 Lavado de Áreas Públicas

En este aspecto se registra como N/A, si bien es cierto que en el municipio no se realiza esta actividad, se debió elaborar el inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, con el fin de tener una base a futuro si se llegase a implementar la prestación de este servicio.

2.1.8 Aprovechamiento

No se encontró ninguna inconsistencia en este aspecto.

2.1.9 Residuos Sólidos Especiales

No se encontró ninguna inconsistencia en este aspecto.

2.1.10 Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

No se encontró ninguna inconsistencia en este aspecto.

2.1.11 Gestión de Residuos en Área Rural

No se tuvo en cuenta a la empresa de servicios públicos de La Gloria EMPOGLORIA como prestadora del servicio en el área rural a la hora de realizar el documento técnico PGIRS, razón por la cual no se suministró información en los parámetros de este aspecto.

2.1.12 Gestión de Riesgo

No se encontró el dentro de las oficinas de la administración municipal el plan de emergencia, donde se identifican las condiciones de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, posibles daños cuantificables y riesgo mitigable, que según el este resultado se debió entregar junto al documento técnico.

2.1.13 Disposición Final

No fue solicitada a las empresas encargadas de la recolección de los residuos sólidos del municipio, o al relleno sanitario contratado para la disposición final de los mismos, información válida referente a los parámetros de volumen de lixiviados vertidos, volumen de lixiviados tratados, Eficiencia de tratamiento de lixiviados, manejo de gases.

En la ampliación de información sobre el sitio de disposición final, no se aporta información sobre el Parque Tecnológico Ambiental Las Bateas, en el cual se realiza la disposición final del municipio en mención.

2.2 Proyecciones

Se omitió la proyección de generación de las diferentes corrientes de residuos, pese a que existe información de caracterización de residuos en el sitio de disposición final y proyección poblacional en el área urbana del municipio.

No se hizo la proyección de generación de las diferentes corrientes de residuos en el área rural, al no tenerse en cuenta a la empresa prestadora del servicio en esa zona, ni ser solicitada información al relleno sanitario contratado para tal fin.

No se realizó las perspectivas de crecimiento de actividades económicas para el municipio.

2.3 Árbol de Problemas

La elaboración de los árboles de problemas se llevó a cabo globalizando la problemática de los 10 municipios objetos del contrato, siendo así el mismo árbol de problema para cada municipio. Se realizó un árbol por cada uno de los siguientes aspectos:

- Institucionales del servicio público de aseo
- Generación de residuos sólidos
- Recolección, transporte y transferencia
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- Corte de césped y poda de árboles
- Lavado de áreas públicas
- Aprovechamiento
- Disposición final
- Residuos sólidos especiales
- Residuos de construcción y demolición
- Residuos en área rural
- Gestión del riesgo

Como se manifiesta anteriormente la administración municipal no tuvo participación en la conformación de los miembros del grupo técnico, quienes a su juicio elaboraron los arboles de problemas, teniendo en cuenta únicamente los parámetros de la línea base ambiental utilizando como herramienta para determinar los problemas centrales de cada aspecto la matriz Vester.

Por ser La Gloria municipio de categoría 6 y por normatividad, no era necesario elaborar un árbol de problema para cada aspecto, y solo en un eventual caso de encontrarse un aspecto crítico se podía realizar la evaluación por separado de este y realizar un árbol de problema para dicho aspecto.

Las inconsistencias que presentan estos árboles obedecen a la generalidad de los problemas propuestos, como también a sus causas y efectos, a consecuencia de no haber involucrado directa o indirectamente a los principales actores del problema en el

diagnóstico, análisis y evaluación de estos, además se hace la salvedad que algunos árboles son ilegibles ya que las imágenes se encuentran pixelada.

2.4 Priorización de Problemas

Teniendo en cuenta que se elaboró un árbol de problema para cada aspecto se hace necesario priorizar cada uno de ellos, definiendo el tiempo requerido y la importancia de su atención y solución, enmarcado en el plano y tabla de priorización propuesto en la guía dada por el MVCT, dichos elementos únicamente fueron utilizados para priorizar los problemas centrales de cada aspecto.

3. OBJETIVOS Y METAS

3.1 Árbol de Objetivos

En su mayoría, al igual que los árboles de problemas, son ilegibles debido a la calidad de la imagen en la que se encuentran.

3.2 De Definición de Objetivos y Metas

No se desarrollaron las tablas de Objetivos y Metas dadas es la metodología y guía del MVCT para este fin, ya que solo se desarrollaron los árboles de objetivos.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS

Los programas y proyectos del PGIRS fueron formulados globalmente para los 10 municipios, así como el presupuesto destinado para el desarrollo de los mismos. Para la estructura de estos programas no se tuvo en cuenta el modelo para la formulación de proyectos en municipios de categoría 5 y 6 propuesto en la guía dada por el MVCT. Su estructura se basó, en una descripción de la normatividad que se aplica en cada programa y se procedió a hacer una descripción de los objetivos générale y específicos, en donde por cada objetivo específico se planteó sus respectivo proyecto, para cada caso en particular.

Este capítulo finalizo con la elaboración de 6 tablas en cada programa, que contienen la siguiente información:

-
- Objetivos específicos del programa
 - Horizonte del programa
 - Matriz de riesgos del programa
 - Cronograma de actividades del programa
 - Presupuesto de las actividades del programa
 - Seguimiento y evaluación del programa (cumple los requerimientos hechos por el MVCT)

Cabe resaltar que en el programa de aprovechamiento de residuos sólidos se realizó una evaluación económica del componente de aprovechamiento regional por medio de una caracterización fisicoquímica de los residuos sólidos generados en cada uno de los rellenos sanitarios de los 10 municipios objetos de la consultoría, este estudio es de suma importancia para la ejecución del programa. Pero dada la ilegibilidad de esa parte del documento no es posible utilizarlo.

5. CRONOGRAMA

El cronograma fue incluido dentro del capítulo de programas y proyectos, el cual no fue realizado con el modelo estipulado para éste, en la metodología de la resolución 754 de 2014.

6. PLAN FINANCIERO

El plan financiero fue realizado por medio de una tabla en la cual se describe el costo que tiene cada proyecto de los 13 aspectos evaluados en el PGIRS, globalmente para los 10 municipios.

Fuente. Autora

3.1.2 Verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del municipio de La Gloria Cesar, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos establecidos en la normatividad actual vigente.

3.1.2.1 Realizar visitas a campo, para constatar lo plasmado en el PGIRS, tomando registros fotográficos.

Se efectuaron visitas a campo para corroborar la información suministrada en la actualización del PGIRS, y observar la problemática en vías y áreas públicas. Relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.

Se confirmó la existencia de un punto crítico a la entrada de la cabecera municipal (imagen 3). El cual se extiende aproximadamente 300 mts. a lo largo del margen izquierdo de la carretera que conduce al casco urbano de la población (imagen 4). Se presentan también acumulaciones de residuos frente a predios desocupados y detrás del muro de contención del río en el área urbana del municipio (imagen 5), los cuales son depositados por los habitantes aledaños a los mismos.

La empresa Bioger realiza actividades de limpieza en esos sitios (imagen 6), pero lastimosamente por falta de cultura ambiental y ciudadana de los habitantes que siguen acomodando residuos en estas áreas, impide el saneamiento definitivo de estos puntos.

Se encontraron cestas para la disposición de basura instaladas en parques y zona aledaña al muro de contención del río Magdalena (imagen 7), existencia que se niega en la línea base.

Se evidencio la existencia de una bodega de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos “Reciclando Ciclos” (imagen 8), ubicada en el barrio Pantano de Vargas, área urbana del municipio.



Imagen 2. Punto Crítico a la Entrada del Casco Urbano del Municipio

Fuente. Autora



Imagen 3. Extensión del Punto Crítico a la Entrada del Casco Urbano del Municipio

Fuente. Autora



Imagen 4. Acumulaciones de Residuos Frente Predios Desocupados y detrás de muro de contención del río

Fuente. Autora



Imagen 5. Actividades de Limpieza de Punto Crítico. Empresa BIOGER ESP SA

Fuente. Autora



Imagen 6. Cestas de Basura en el Área Urbana del Municipio

Fuente. Autora



Imagen 7. Bodega de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos

Fuente. Autora

3.1.2.2 Recolectar la información faltante, si los medios y recursos lo permiten, para completar la línea base, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental, para tal fin.

De acuerdo al análisis inicial realizado, se procedió a efectuar la recolección y alimentación de información de los parámetros establecidos en la línea base.

Se hace necesario la inclusión de la empresa de servicios públicos EMPOGLORIA, encargada de realizar la recolección en el área rural según convenio No 002 de 2017 (apéndice 6), cuyo objeto es “Apoyar las acciones operativas en la optimización de la recolección de los residuos sólidos en los corregimientos de Ayacucho, Besote, La Mata y Simaña del municipio de La Gloria – Cesar” en el parámetro “Prestadores del servicio público de aseo en el municipio”

Realizar la corrección del parámetro “Cantidad de residuos por actividad del servicio público de aseo teniendo en cuenta la generación mensual en área urbana” ya que existe inconsistencia entre la información suministrada en la línea base donde se especifica la disposición de residuo en 65 ton/mes con relación a la tabla 9 anexa en el documento técnico PGIRS entregado (imagen 9), donde se hizo una proyección para el 2015 de 66 ton/mes. De acuerdo a la información suministrada en diciembre de 2017 por la empresa BIOGER al municipio, en promedio se generaron 77,14 ton/mes (imagen 10).

Tabla 9: Producciones de Residuos Sólidos por Municipio

	Astrea	Chimichagua	El Paso	La Loma	La Gloria	La Jagua de Ibirico.	Rio de Oro	La Paz	San Alberto	San Diego	Tamalameque
Ton/año	2067	1616	900	3720	789	6522	879	3936	4603	1952	889
Ton/mes	172	135	75	310	66	544	73	328	384	114	74
Ton/dia	5,66	4,43	2,47	10,19	2,16	17,87	2,41	10,78	12,61	3,80	2,44
Kilos dia.	5663,01	4427,40	2465,75	10191,78	2161,64	17868,49	2407,89	10783,56	12610,96	3797,22	2435,62

Imagen 8. Cantidad de Residuos Sólidos Generados en el Municipio de La Gloria (periodo 2015)

Fuente. Documento técnico PGIRS Municipio de La Gloria Cesar



Imagen 9. Cantidad de residuos sólidos generados en área urbana, municipio de la Gloria (periodo 2017)

Fuente. Informe Bioger E.S.P S.A mes de Diciembre 2017.

Se hizo necesario realizar el cálculo para el parámetro “Producción per cápita de residuos en áreas urbanas” para corroborar este valor, al presentar incoherencia a lo largo del documento técnico.

$$Xi = \frac{Wi}{Ri} \text{ Kg/hab/dia}$$

Siendo:

Xi: Generación per cápita

Ri: Habitantes

Wi: Kg de basura producido en un día

Producción per cápita para el año 2015:

$$Xi = \frac{2160}{6248} = 0,346 \text{ Kg/hab/dia}$$

Producción per cápita para el año 2017:

$$Xi = \frac{2570}{6249} = 0,411 \text{ Kg/hab/dia}$$

Ambos valores se encuentra dentro del rango establecido por el RAS Capitulo F1.4.1.1., para un municipio como La Gloria.

Se realizó el inventario de las cestas públicas instaladas en el área urbana del municipio (apéndice 8, evidencia de inventario de cestas), tomando las coordenadas de cada una de estas, así como también, las condiciones en las que se encuentran. El inventario realizado, nos permite conocer el resultado del parámetro “cantidad de cestas públicas instaladas/Km2 urbano”

Tabla 5.

Tipos de Cestas en el Municipio.

CLASIFICACIÓN DE CESTAS	
Tipo 1	Tipo 2
	
Tipo 3	Tipo 4
	
Tipo 5	Tipo 6
	

Fuente. Autora

Tabla 6.*Inventario de Cestas Públicas, Área urbana del Municipio*

No.	Dirección	coordenadas		Tipo	Estado	Observaciones
1	Calle 1 entre Cra 5b y Cra 6	N	01444647	3	Bueno	
		E	01030130			
2	Calle 1 entre Cra 5b y Cra 6	N	01444627	2	Bueno	
		E	01030145			
3	Calle 1 entre Cra 5b y Cra 6	N	01444619	3	Bueno	
		E	01030152			
4	Calle 1 entre Cra 5b y Cra 6	N	01444574	3	Bueno	Limpieza
		E	01030181			
5	Calle 1 entre Cra 6 y Cra 7	N	01444552	2	Bueno	Limpieza
		E	01030195			
6	Calle 1 entre Cra 6 y Cra 7	N	01444548	3	Bueno	
		E	01030198			
7	Calle 1 entre Cra 6 y Cra 7	N	01444524	3	Bueno	Limpieza
		E	01030217			
8	Calle 1 entre Cra 6 y Cra 7	N	01444502	2	Regular	Mantenimiento
		E	01030233			
9	Calle 1 entre Cra 6 y Cra 7	N	01444486	3	Bueno	
		E	01030241			
10	Calle 1 entre Cra 7 y Cra 8	N	01444488	3	Bueno	Limpieza
		E	01030257			
11	Calle 1 entre Cra 7 y Cra 8	N	01444478	3	Bueno	Limpieza
		E	01030254			
12	Calle 1 entre Cra 7 y Cra 8	N	01444447	2	Bueno	Limpieza y pintura
		E	01030276			
13	Calle 1 entre Cra 7 y Cra 8	N	01444424	2	Bueno	Pintura
		E	01030286			
14	Calle 1 entre Cra 7 y Cra 8	N	01444324	2	Bueno	Limpieza
		E	01030378			

15	Calle 1 entre Cra 9 y Cra 10	N	01444292	3	Bueno	
		E	01030422			
16	Calle 1 entre Cra 9 y Cra 10	N	01444220	3	Bueno	
		E	01030339			
17	Calle 1 entre Cra 9 y Cra 10	N	01444484	2	Bueno	Limpieza
		E	01030359			
18	Calle 1 entre Cra 9 y Cra 9b	N	01444537	3	Bueno	Limpieza
		E	01030309			
19	Calle 1 entre Cra 9b y Cra 10	N	01444689	3	Bueno	
		E	01030182			
20	Cra 9 No. 8 - 84	N	01444704	3	Bueno	Limpieza
		E	01030188			
21	Calle 1 entre Cra 9 y Cra 10	N	01444721	2	Bueno	Limpieza y Pintura
		E	01030210			
22	Calle 2 entre Cra 8 y Cra 9	N	01444657	3	Malo	No tiene soporte
		E	01030122			
23	Institución Educativa Integrado	N	01444671	5	Regular	Mantenimiento
		E	01030113			
24	Calle 2 en Cra 6	N	01444692	2	Bueno	Limpieza
		E	01030102			
25	Parque Central	N	01444711	1	Bueno	Limpieza
		E	01030101			
26	Parque Central	N	01444723	1	Bueno	
		E	01030103			
27	Parque de la Orilla	N	01444724	4	Malo	Cambio
		E	01030114			
28	Parque de la Orilla	N	01444716	2	Bueno	Limpieza
		E	01030123			
29	Parque de la Orilla	N	01444717	2	Bueno	
		E	01030083			
30	Parque de la Orilla	N	01444735	2	Bueno	
		E	01030116			

31	Parque de la Orilla	N	01444723	2	Bueno	
		E	01030081			
32	Calle 1 entre Cra 5 y Cra 5b	N	01444735	3	Bueno	
		E	01030068			
33	Calle 1 entre Cra 5 y Cra 5b	N	01444741	2	Bueno	
		E	01030070			
34	Calle 1 entre Cra 5 y Cra 5b	N	01444741	3	Bueno	Limpieza y Pintura
		E	01030070			
35	Calle 1 entre Cra 5 y Cra 5b	N	01444793	2	Bueno	
		E	01030046			
36	Calle 1 entre Cra 4 y Cra 5	N	01444846	3	Bueno	
		E	01030012			
37	Calle 1 entre Cra 4 y Cra 5	N	01444925	2	Bueno	Mantenimiento
		E	01029985			
38	Iglesia San José	N	01444929	2	Bueno	
		E	01029977			
39	Malecón	N	01444932	3	Bueno	
		E	01029973			
40	Malecón	N	01444927	2	Bueno	
		E	01029968			
41	Malecón	N	01444921	2	Bueno	
		E	01029963			
42	Malecón	N	01444916	3	Bueno	
		E	01029958			
43	Malecón	N	01444938	2	Bueno	
		E	01029923			
44	Malecón	N	01444942	6	Bueno	
		E	01029927			
45	Malecón	N	01444948	2	Bueno	
		E	01029934			
46	Malecón	N	01444951	2	Bueno	
		E	01029940			

47	Malecón	N	01444956	2	Bueno	
		E	01029955			
48	Malecón	N	01444934	2	Bueno	
		E	01029089			
49	Malecón	N	01444968	2	Bueno	
		E	01029962			
50	Malecón	N	01444968	3	Bueno	
		E	01029962			
51	Calle 1 entre Cra 2 y Cra 3	N	01444981	3	Bueno	
		E	01029950			
52	Calle 1 entre Cra 2 y Cra 3	N	01444930	2	Bueno	
		E	01029992			
53	Calle 1 entre Cra 2 y Cra 3	N	01445006	3	Bueno	
		E	01029926			
54	Calle 1 entre Cra 2 y Cra 3	N	01445032	3	Bueno	
		E	01029114			
55	Calle 1 entre Cra 2 y Cra 3	N	01445035	3	Bueno	
		E	01029102			
56	Calle 1 entre Cra 2 y Cra 3	N	01445045	2	Regular	Mantenimiento
		E	01029896			
57	Calle 1 entre Cra 1 y Cra 2	N	01445059	3	Bueno	
		E	01029886			
58	Calle 1 entre Cra 1 y Cra 2	N	01445098	3	Bueno	
		E	01029867			
59	Calle 1 entre Cra 1 y Cra 2	N	01445102	3	Bueno	
		E	01029852			
60	Calle 1 entre Cra 1 y Cra 2	N	01445114	2	Bueno	
		E	01029845			
61	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445136	3	Regular	Mantenimiento
		E	01029825			
62	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445161	3	Regular	Mantenimiento
		E	01029815			

63	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445176	2	Bueno	
		E	01029797			
64	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445197	3	Malo	Cambio
		E	01029794			
65	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445211	2	Bueno	
		E	01029770			
66	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445258	2	Bueno	
		E	01029734			
67	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445307	2	Bueno	
		E	01029701			
68	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445356	2	Bueno	
		E	01029666			
69	Calle 1 entre bodega águila y Cra 1	N	01445371	3	Bueno	
		E	01029655			
70	Parque de la Esmeralda	N	01445291	2	Bueno	
		E	01030076			
71	Parque de la Esmeralda	N	01445299	4	Regular	Mantenimiento
		E	01030068			
72	Parque de la Esmeralda	N	01445304	5	Malo	Cambiar
		E	01030075			
73	Parque de la Esmeralda	N	01445292	2	Bueno	
		E	01030084			
74	Parque de la Esmeralda	N	01445309	4	Malo	Cambiar
		E	1030104			

Fuente. Autora

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el área urbana del Municipio de La Gloria es de 68.70 km². A continuación se relaciona la cantidad de cestas públicas instaladas por Km².

$$\text{Cestas públicas instaladas * área} = \frac{\text{N}^\circ. \text{ de cestas públicas instaladas}}{\text{Área Urbana de La Gloria}}$$

$$\text{Cestas públicas instaladas * área} = \frac{74 \text{ Cestas públicas instaladas}}{68.70 \text{ km}^2}$$

$$\text{Total de cestas públicas instaladas} = 1,08 \frac{\text{Cestas públicas instaladas}}{\text{km}^2}$$

Para completar la información del aspecto “Corte de Césped y Poda de Árboles”, se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó el listado de áreas públicas que deberían ser objeto de limpieza, corte de césped, poda de árboles, estableciendo el área de las mismas (apéndice 9, evidencia de medición de áreas públicas).

Tabla 7.

Áreas Públicas Objeto de Limpieza, Corte de Césped, Poda de Árboles

Nombre	Ancho (M)	Largo (M)	Área (M ²)
Cancha Maracaná	83.14	94.26	7836.78
Cancha Rama Seca	90.44	147.06	13300.17
Malecón	23,50	42,40	996.4
Parque de la Orilla	20,50	24,46	501.43
Parque Central	33.09	61.03	2019.36
Parque la Esmeralda	28.68	69.12	1982.05

Fuente. Autora

Con el propósito de conocer los árboles que pudiesen ser objeto de poda, se realizó el catastro de árboles que hacen parte de las áreas públicas de la cabecera municipal de la Gloria, según el rango de altura, nombre común, nombre científico y familia (apéndice 10, evidencia de catastro de árboles), los resultados de este trabajo es el siguiente:

Tabla 8.

Especies Identificadas en las Áreas Públicas del área Urbana del Municipio

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Cantidad Total De Árboles
Naranjuelo	Capparis Odoratissima	Capparaceae	16
Almendro	Terminalia catappa	Combretaceae	2
Mango	Mangifera Indica	Anacardiaceae	21
Baya mágica	Synsepalum Dulcificum	Sapotaceae	4
Caucho	Ficus elastica	Moraceae	4
Uvillo	Eugenia haematocarpa	Myrtaceae	8
Campano	Samanea samán	Mimosaceae	3
Maíz tostado	Coccoloba acuminata	Polygonaceae	7
Oiti	Licania tomentosa	Chrysobalanaceae	2
Abre Camino	Koanophyllon villosum	Asteraceae	1
Guayabo	Psidium guajava	Myrtaceae	1
Nim	Azadirachta indica	Meliaceae	1

Fuente. Autora

Tabla 9.

Catastro Total de Árboles Ubicados en las Áreas Públicas del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar Según Rangos de Altura.

Tipo	Rango de Altura	Cantidad Total de Árboles por Tipo
Tipo 1	Hasta 5 metros	53
Tipo 2	De 5,01 a 15 metros	17
Tipo 3	De 15,01 a 20 metros	0
Tipo 4	Mayor a 20 metros	0

Fuente. Autora

Tabla 10.

Catastro Total de Árboles Ubicados en el Malecón del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar

Nombre Científico	Tipo	Cantidad Total de Árboles
Koanophyllon villosum	Tipo 1	1
Psidium guajava	Tipo 1	1
Licania tomentosa	Tipo 1	2
Coccoloba acuminata	Tipo 1	3

Fuente. Autora

Tabla 11.

Catastro Total de Árboles Ubicados en el Parque de la Orilla del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar

Nombre Científico	Tipo	Cantidad Total de Árboles
Terminalia catappa	Tipo 1	1
Ficus elastica	Tipo 2	1
Coccoloba acuminata	Tipo 1	3

Fuente. Autora

Tabla 12.

Catastro Total de Árboles Ubicados en el Parque Central del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar

Nombre Científico	Tipo	Cantidad Total de Árboles
Mangifera Indica	Tipo 1	11
Synsepalum Dulcificum	Tipo 2	4
Ficus elastica	Tipo 1	1
Ficus elastica	Tipo 2	1

Fuente. Autora

Tabla 13.

Catastro Total de Árboles Ubicados en la Cancha Maracaná del Área Urbana del Municipio de La Gloria Cesar

Nombre Científico	Tipo	Cantidad Total de Árboles
Terminalia catappa	Tipo 2	1

Fuente. Autora

Tabla 14.

Catastro Total de Árboles Ubicados en el Parque la Esmeralda del Área Urbana del Municipio de la Gloria Cesar

Nombre Científico	Tipo	Cantidad Total de Árboles
Eugenia haematocarpa	Tipo 1	1
Eugenia haematocarpa	Tipo 2	5
Capparis Odoratissima	Tipo 1	2
Samanea samán	Tipo 2	3
Mangifera Indica	Tipo 1	8
Ficus elastica	Tipo 1	1
Coccoloba acuminata	Tipo 1	1

Fuente. Autora

Tabla 15.

Catastro Total de Árboles Ubicados en la Cancha Rama Seca del Área Urbana del Municipio de la Gloria Cesar

Nombre Científico	Tipo	Cantidad Total de Árboles
Capparis Odoratissima	Tipo 1	13
Capparis Odoratissima	Tipo 2	1
Eugenia haematocarpa	Tipo 1	2
Azadirachta indica	Tipo 1	1
Mangifera Indica	Tipo 1	1
Mangifera Indica	Tipo 2	1

Fuente. Autora

En el municipio de La Gloria la poda de árboles en áreas públicas de la zona urbana, se realiza una vez al año en el mes Diciembre, esta actividad es llevada a cabo por la administración municipal, la cual se encarga de realizar la contratación para la misma y previo acuerdo con la empresa de servicio público de aseo, en la actualidad Bioger E.S.P. E.S, se realiza el transporte y disposición final del residuo de esta actividad, en el relleno sanitario la Batea. Los residuos provenientes de corte de árboles en viviendas, realizados durante el año, por los habitantes del área urbana, son dispuestos normalmente en la ruta de recolección de residuos sólidos que realiza la empresa Bioger E.S.P S.A. semanalmente.

Se elaboró el inventario de áreas públicas objeto de lavado, con el fin de tener una base a futuro si se llegase a implementar la prestación de este servicio.

Tabla 16.

Inventario de Áreas Públicas Objeto de Lavado

Nombre	Ancho (M)	Largo (M)	Área (M²)
Cancha Maracaná	83.14	94.26	7836.78
Malecón	23,50	42,40	996.4
Parque de la Orilla	20,50	24,46	501.43
Parque Central	33.09	61.03	2019.36
Parque la Esmeralda	28.68	69.12	1982.05

Fuente. Autora

Debido a que en el municipio de La Gloria no se generan grandes cantidades de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), no se cuenta con un sitio para la disposición final de los mismos. Cuando se produce la generación de estos, se utilizan como material de relleno en patios, fincas, obras de construcción (apéndice 11, certificado RCD); y en el peor de los casos se disponen en lotes y terrenos desocupados.

Para completar la información faltante en el aspecto “Gestión de Residuos en Área Rural” se realizó la solicitud de esta a la empresa de servicios públicos Empogloria E.S.P, encargada de la prestación del servicio de aseo en el área rural del municipio. La información suministrada se describe a continuación.

Suscriptores área rural: Los datos reportados por Empogloria E.S.P. muestran que para la vigencia de Enero a Septiembre de 2017 hay un promedio de 1,331 suscriptores en el área rural del Municipio de La Gloria. Sugieren una concentración de suscriptores en los estratos socioeconómicos de menores ingresos (1 y 2). Cabe la pena aclarar que el servicio de aseo no se presta a toda la población del área rural, en la actualidad este servicio solo se presta en los corregimientos de La Mata, Simaña, Besote, Ayacucho, Molina y la vereda La Estación.

Tabla 17.*Usuarios del Servicio Público de Aseo en Área Rural por Corregimiento y Centro Poblado*

Corregimiento / Vereda	Numero de Usuario	
La Mata	Estrato 1	269
	Estrato 2	16
Simaña	Estrato 1	388
	Estrato 2	0
Ayacucho	Estrato 1	428
	Estrato 2	0
Besote	Estrato 1	155
	Estrato 2	0
Molina	Estrato 1	45
	Estrato 2	0
La Estación	Estrato 1	30
	Estrato 2	0

Fuente. Informe de cumplimiento, mes de Diciembre Empogloria E.S.P

Cantidad de residuos por actividad en área rural: La información suministrada (apéndice 12, cantidad de residuos por actividad en área rural) corresponde al periodo comprendido entre Enero y Octubre del 2017, los datos se presentan a continuación:

Tabla 18.

Cantidad de Residuos Generados en Área Rural

Mes	Toneladas por Mes
Enero	71,44
Febrero	72,79
Marzo	62,93
Abril	90,45
Mayo	93,15
Junio	109,64
Julio	100,78
Agosto	93,07
Septiembre	102,73
Octubre	106,44
Total	90,342

Fuente. Empogloria E.P.S

El promedio de generación de residuos por mes en el área rural es de 90,34 toneladas. Actualmente no se dispone de una caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, ni de caracterización de los residuos en el sitio de disposición final.

Se calculó la producción per cápita de residuos en área rural teniendo en cuenta el número de habitantes proyectado para el año 2017 en el plan de desarrollo municipal de La Gloria y el promedio de generación de residuos por mes, calculado en este informe.

$$X_i = \frac{3011}{6335} = 0,48 \text{ Kg/hab/día}$$

Hay que tener en cuenta que el servicio de aseo no se presta a toda la población del área rural, donde se tienen un total de 1331 usuarios, por tal motivo no se tienen las cantidades generadas por el resto de la población rural, influyendo de esta forma en el cálculo anteriormente realizado.

La frecuencia actual de recolección área rural en los sitios donde se presta el servicio, es de una vez por semana la información se expone a continuación:

Tabla 19.

Frecuencia de Recolección en Área Rural

CORREGIMIENTO	DÍA	HORA
La Mata	Lunes	07:00 Am – 04:00 Pm
Simaña	Martes	07:00 Am – 04:00 Pm
Ayacucho	Miércoles	07:00 Am – 04:00 Pm
Besote	Jueves	07:00 Am – 04:00 Pm
Molina	Viernes	07:00 Am – 04:00 Pm
La Estación	Lunes	07:00 Am – 04:00 Pm

Fuente. Empogloria E.S.P.

Para la recolección, transporte y disposición final de estos residuos, se cuenta con 3 operarios y un conductor, utilizando un vehículo recolector, rastrillos, escobas, bolsas plásticas y

costales. La disposición final se realiza en el relleno sanitario “LAS BATEAS” en la Ciudad de Aguachica – Cesar. A la fecha no se presta el servicio de barrido en área rural.

Para conocer la información referente a los parámetros de “volumen de lixiviados vertidos”, “volumen de lixiviados tratados”, “Eficiencia de tratamiento de lixiviados” y “manejo de gases” se realizó la solicitud de esta información al parque tecnológico ambiental las bateas, el cual mediante oficio dio respuesta a la solicitud (ver apéndice 13, respuesta parque tecnológico ambiental las bateas).

3.1.2.3 Elaborar una lista de chequeo donde se verifique el cumplimiento de los proyectos y/o actividades formulados en los programas del PGIRS.

La verificación del avance al cumplimiento de los objetivos y metas planteados en los proyectos de los diferentes programas plasmados en el PGIRS del Municipio de La Gloria, se realizó mediante solicitud de cumplimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el municipio, BIOGER E.S.P S.A y EMPOGLORIA E.S.P (apéndice 14, certificado Empogloria), verificación con el secretario de planeación, así como también, revisión a los informes de seguimiento 2016 y 2017 publicados en la página web municipal.

Tabla 20.*Lista de Chequeo de Cumplimiento de los Proyectos Formulados en el PGIRS*

PROGRAMA INSTITUCIONAL						
Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Fortalecer las instituciones a través de la unificación de políticas mediante la adopción del sistema único regional del servicio de aseo.	Definir lineamientos técnicos y jurídicos para la implementación del sistema único regional de aseo.	A 31 de Dic. de 2016, se debe tener los lineamientos técnicos y jurídicos para la implementación del esquema regional.	Lineamientos	-	-	La prestación del servicio se hace en el marco del contrato 029 de 2013 "Operación de un esquema regional de aseo departamento del cesar" celebrado entre Aguas del Cesar y Bioger S.A E.S.P
	Supervisión especial para el seguimiento especializado al esquema regional de aseo.	A 31 de 2016 de Diciembre, se debe tener los lineamientos técnicos y jurídicos para la supervisión de funcionamiento del esquema regional del servicio público de aseo.	Supervisión contratada.		X	En la actualidad la supervisión es realizada por la administración municipal.
Implementar el plan de acción de la Cultura de la no basura en la operación de la prestación del servicio público buscando el mejoramiento continuo en la Calidad del mismo y desarrollando acciones dirigidas a una cobertura del 100% en la prestación del servicio público en la zona urbana y rural.	Cobertura del 100% en la prestación del servicio público en la zona urbana y rural (Centros poblados).	A 2019 se debe tener cobertura 100% tanto urbana como rural.	Cobertura 100%	-	-	La cobertura en zona urbana es del 100%. La prestación del servicio en la zona rural aun no alcanza el cumplimiento de la meta, cuya proyección es hasta el año 2019.
	Diseño e implementación de estrategias IEC (Información, Educación y Comunicación) para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio.	Al 2017 se establecerán las estrategias IEC para el adecuado uso de las áreas públicas en el Municipio.	Estrategias		X	
Actualizar y realizar un acuerdo del subsidio y contribuciones, inclusión de usuarios urbano y rural, de esta manera propender por la sostenibilidad financiera de la actividad de la prestación del servicio público de aseo en el esquema regional.	Estudio de equilibrio entre subsidios y contribuciones.	A diciembre de 2017 debe existir un estudio de equilibrio entre subsidios y contribuciones.	Estudio		X	Las empresas prestadoras del servicio de aseo en el municipio, mensualmente realizan un balance de subsidios y contribuciones.

PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Diseñar, adecuar, implementar y cumplir de acuerdo a la normatividad procesos para el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos generados por los usuarios del Municipio.	Diseño de una guía regional protocolo para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo, en el espacio público y/o zonas de difícil acceso (espacio público y privado) en el Municipio.	A 2017 se debe tener diseñado el esquema regional para el área rural y urbana de los 10 municipios.	Documento		X	
	Diseño de una guía sectorial para el manejo, almacenamiento y recolección de los residuos generados en puntos de venta en áreas públicas del Municipio	A 2018 se debe implementar la guía o el protocolo.	Protocolo	X	El desarrollo económico y productivo del Municipio de la Gloria está basado en el sector agropecuario y pesquero. Los establecimientos comerciales existentes no suponen la necesidad de una guía especial.	
Diseñar, adecuar, implementar el monitoreo y control de los actividades de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos en el Municipio.	Diseño de mecanismos de supervisión del servicio de aseo público domiciliario a través de un supervisor de la actividad.	A Enero de 2017 se debe tener la supervisión Contratada	Supervisión contratada		X	
Fortalecer la prestación del servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos en el Municipio mediante estrategias de planeación y anticipación a las necesidades de cada municipio.	Diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos.	A Enero de 2017 se debe tener lista la estrategia. Para Junio de 2017 debe estar funcionando y mostrando resultados.	Documento estratégico		X	
	Estudio de movilidad para la prestación del servicio público de aseo por Municipio.	A Junio de 2017 se debe tener el estudio realizado.	Estudio		X	

	Diseño de estrategias de Información, educación y comunicación, sobre la normatividad colombiana vigente	A Junio de 2017 se deben tener especificadas al menos 3 (Campañas estratégicas IEC para las comunidades). A Diciembre de 2017 debe estar aplicándose la primera, se debe evaluar. Diciembre de 2018 se debe aplicar la segunda. Diciembre de 2019 la tercera.	Documento	X	Las actividades estipuladas para el año 2017 no se llevaron a cabo, se han realizado campañas de educación y sensibilización ambiental en la cabecera y los centros poblados.
Diseñar alianzas estratégicas para el reporte, control, mantenimiento y erradicación de micro basureros en el Municipio.	Diseño de una estrategia de articulación de los diferentes actores involucrados, para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio, incluyendo una ruta de atención a los mismos.	Para Febrero de 2018 se debe tener establecida la primera estrategia para atención de puntos críticos con los actores involucrados articulados.	Estrategia	- -	A la fecha no se ha establecido ninguna estrategia, pero el plazo para el cumplimiento de la meta no se ha vencido

PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS						
Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta 2016 a 2019	Indicador	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Realizar el ajuste a los lineamientos para la realización de la actividad Limpieza y Barrido de vías y áreas públicas en los municipios de 10 municipios objeto de la consultoría	Estudio de actualización de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza en el municipio.	2016	Número de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza en el Municipio.	X		En la actualidad solo están autorizados 190,84 Km de barrido
	Inventario y georreferenciación de cestas públicas del Municipio.	2016	Número de cestas públicas por metro cuadrado		X	
	Definición del ajuste de los lineamientos para la adecuada prestación del componente de barrido y limpieza de áreas públicas en el municipio	2017	Número de lineamientos actualizados para la adecuada prestación del componente de barrido y limpieza de áreas públicas en el municipio.		X	
Promover estrategias Información, Educación y Divulgación (IED) para el adecuado manejo de residuos sólidos en las áreas públicas en los municipios de 10 municipios objeto de la consultoría	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas del municipio.	2016 Se diseñan las estrategias con sus respectivas herramientas de seguimiento	Número de estrategias IED implementadas/ Número de estrategias IED diseñadas.		X	
Generar una estrategia de seguimiento y control para garantizar la prestación eficiente de la actividad Limpieza y Barrido de vías y áreas públicas.	Diseño y ejecución de estrategias de Seguimiento y control a la actividad de Barrido y limpieza de áreas públicas	2017 Se diseñan al menos 2 estrategias con sus respectivas herramientas de seguimiento	Número de estrategias de seguimiento y control implementadas/ Número de estrategias de seguimiento y control diseñadas.		X	

PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y RIBERAS

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Indicador	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Implementar una estrategia de sensibilización, educación y capacitación ambiental para la limpieza de zonas de playas de ríos y ciénagas de los municipios del cesar.	Diseño e implementación de Estrategias IEC, enfocadas al manejo adecuado de los residuos sólidos en las zonas ribereñas y/o de playas.	Para Junio de 2017, se contará con los diseños de las estrategias IEC para la limpieza de las zonas ribereñas y/o playas de los municipios.	No. de estrategias IEC implementadas/ No. de estrategias IEC proyectadas"		X	
Elaborar un diagnóstico de la cantidad de franja de playa de río y ciénagas que ameritan limpieza.	Realizar estudio de diagnóstico de la cantidad de franjas de riberas de río y playas de ciénagas.	"Para diciembre del 2017 se habrán definido las áreas y ubicación de las zonas ribereñas y/o de playas."	"Documento de plan de manejo de las zonas ribereñas y/o de playas consolidado y enfocado al manejo adecuado de los RS."		X	
Establecer los lineamientos para el manejo de las zonas playa y/o riberas de río y ciénagas de los municipios del cesar en relación con los residuos sólidos y el control de puntos críticos.	Evaluación del manejo de los residuos sólidos en las zonas ribereñas y/o de Playas.	"Para Diciembre de 2017 se cuenta con los lineamientos municipales para la limpieza de zonas ribereñas ubicadas en suelo urbano."	"Documento de plan de manejo de las zonas ribereñas y/o de playas consolidado y enfocado al manejo adecuado de los RS."		X	
	Promover proyectos enfocados en el cuidado de las zonas ribereñas y el manejo adecuado de residuos sólidos, con el sector privado y la academia.				X	

PROGRAMA DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES EN VIAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Establecer los lineamientos técnico-ambientales del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio.	Estudio para determinar las condiciones técnico-ambientales para la ejecución del componente de Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas de los Municipios.	A Junio de 2017 se han establecido los lineamientos técnico - ambientales para la ejecución del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas en la totalidad de municipios que adopten este componente.	Lineamientos técnico ambientales		X	
Definir estrategias enfocadas al aprovechamiento de los residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	Estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles como estrategia de gestión Municipal.	A 2019 se debe contar con un estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Estudio de factibilidad	-	-	A la fecha no se ha realizado el estudio, pero la Proyección de la meta es hasta el año 2019.
Establecer los lineamientos necesarios que propendan a la elaboración y actualización de información periódica relacionada con el catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas y de las mismas áreas públicas urbanas objeto de corte de césped.	Elaboración y Actualización periódica del Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas urbanas de los municipios que deben ser objeto de poda y tala.	Para el primero de Junio 2017 se debe tener el primer catastro arbóreo realizado.	Catastro arbóreo inicial y actualizado		X	
	Elaboración y Actualización periódica del Catastro de áreas públicas urbanas del Municipios que deben ser objeto de corte de césped.	Para el primero de Junio 2017 se debe tener el primer catastro de áreas urbanas susceptibles de corte de césped.	Catastro de áreas públicas actualizado		X	

PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Establecer lineamientos y procedimientos para la ejecución del servicio de las áreas públicas objeto de lavado en el municipio con los mecanismos de seguimiento y control que garanticen la cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en el servicio.	Diseño de una estrategia de Implementación, seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio.	A diciembre de 2017 se tiene diseñado una estrategia de seguimiento y control al componente de lavado de puentes peatonales y áreas públicas del Municipio. A Junio de 2018 se ha implementado la herramienta.	Estrategia		X	A la fecha no se ha diseñado ninguna estrategia. La implementación está proyectada hasta el año 2018.
Promover estrategias de Información, Educación y Divulgación (IED) para el adecuado uso de las áreas públicas del Municipio.	Diseño e implementación de estrategias IEC para el adecuado uso de las áreas públicas del municipio.	Al 2017 se establecerán las estrategias IEC para el adecuado uso de las áreas públicas en el Municipio. A Junio de 2018 se ha implementado la herramienta.	Estrategia		X	A la fecha no se han establecido. La implementación está proyectada hasta el año 2018.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Implementar una estrategia de sensibilización, educación y capacitación ambiental - SEC para inducir una reducción considerable en la generación de residuos sólidos, la separación en la fuente, presentación y aprovechamiento de los residuos sólidos ordinarios, como métodos de cuidado con el medio ambiente.	Fortalecer las organizaciones dedicadas al reciclaje y al aprovechamiento	40% de las organizaciones fortalecidas	No. De organizaciones fortalecidas	X		La Administración Municipal, CORPOCESAR y Aguas del Cesar ha realizado charlas de educación ambiental relacionadas con el manejo de Residuos Sólidos a la única organización existente en el municipio.
	Inclusión de la GIRS en el PEI Departamental	30% de las IE, implementado PRAE en reciclaje y aprovechamiento.	Catedra de GIRS, incluida en el PEI Departamental		X	A la fecha se están gestionando los trámites necesarios para solicitar a la secretaria de educación departamental con el fin de que se incluya la cátedra del PGIRS en el PEI departamental
	Conformación de Comité ambiental departamental, entidades Publico/privada.	5 Comité conformado	No. Comités municipales conformados.		X	
	Implementación del aprovechamiento de residuos en Proyectos de Producción y Consumo Sostenible	A 2019 se implementará el programa de aprovechamiento.	1		X	
Elaborar e implementar estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos y su sostenibilidad en el tiempo; cada	Realizar estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos y su sostenibilidad en el tiempo	A 2016 se determinara la viabilidad de los proyectos y su sostenibilidad en el tiempo. Con sus respectivas alternativas de aprovechamiento.	Estudio de factibilidad		X	

estudio deberá considerar aspectos sociales, económicos, técnicos, ambientales, operativos, financieros y comerciales.	Elaboración de estudios de mercado regional aplicado a los residuos sólidos potencialmente aprovechables, hábitos de consumo y pos consumo.	A 2016 se determinara los residuos potencialmente aprovechables y su tratamiento.	Estudio de mercado regional	X	
	Caracterización de bodegas dedicadas al aprovechamiento.	A 2019 se tendrá el censo de recicladores y caracterización de bodegas	No. De Bodegas	X	Hasta la fecha no se ha desarrollado esta actividad, la proyección para el cumplimiento de la misma se extiende hasta el año 2019
	Construcción de 10 puntos de acopio municipales y 1 parque de reciclaje Regional.	A Junio de 2017 las administraciones municipales deben tener definidos los lotes donde se construirán los puntos de acopio.	No. De puntos construidos.	X	La manera cómo está planteado el proyecto, no es viable para el municipio
Implementar una estrategia técnica, operativa y administrativa que desarrolle un programa de separación en la fuente articulado con la implementación de rutas selectivas y la alternativa de aprovechamiento considerada viable.	Implementar campaña “Separar para aprovechar” Elaborando política pública regional para el aprovechamiento desde el origen hasta la disposición final si es viable.	Campaña agresiva, informativa de divulgación y comunicación	Campaña	X	
	Elaborar política pública regional para el aprovechamiento desde el origen hasta la disposición final.	Diseño de una reglamentación para el aprovechamiento	Política Pública Regional	X	La manera cómo está planteado el proyecto, no es viable para el municipio
	Implementación de una ruta de recolección municipal y regional.	Diseño e implementación de la ruta de recolección selectiva.	Ruta de recolección selectiva	X	A la fecha solo existe la ruta de recolección municipal, implementada por la ESP Bioger S.A.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Indicador	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Reconocer la importancia del reciclaje, motivando a los usuarios del servicio de aseo a reciclar y a conformar grupos asociados de reciclaje.	Brigada de diagnósticos y consolidación de recicladores informales	A 31 de diciembre de 2016 se habrá realizado en censo y caracterización de recicladores	No. De recicladores identificados	X		Se reportó al SUI el censo oficial de recicladores
	Conformación de grupos asociados o cooperativas de reciclaje	A 31 de diciembre de 2017 se habrán organizados grupos asociados y cooperativas de reciclaje.	No. De grupos asociados		X	
	Capacitación en GIRS, técnicas y lineamientos sobre el aprovechamiento y sus beneficios a los grupos asociados o cooperativos conformados.	A 31 de diciembre de 2018, los recicladores estarán formado en GIRS.	No. De recicladores capacitados	X		La Administración Municipal, CORPOCESAR y Aguas del Cesar ha realizado charlas de educación ambiental relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Sólidos al único grupo de recicladores existente en el municipio.
	Consolidación, revisión reordenación de grupos asociados o cooperativos.	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el avance de este proyecto.
	Unificación de los grupos	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el avance de este proyecto. A la fecha solo existe un solo grupo de recicladores en el municipio.
Actualizar el registro de la población de los recicladores de oficio y su núcleo familiar, que se	Actualización del registro de los recicladores de oficio, grupos conformados, organizaciones de recicladores, centros de acopios.	A 2019 se realizara actualización del registro de los recicladores de oficio.	No. De recicladores caracterizados y censados	-	-	A la fecha no se ha realizado la actualización de este registro. El proyecto se puede llevar a cabo ya que la proyección de la meta esta hasta el 2019.

encuentren en condición de pobreza y vulnerabilidad.	Crear las unidades empresariales de recicladores, necesarias para la prestación del servicio de recolección, transporte y acopio de materiales reciclables en todo el Departamento.	Meta proyectada a mediano plazo	No. De unidades empresariales creadas	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020
	Capacitar y acompañar, en constitución de empresa y prestación de servicio públicos de Aseo la totalidad de las empresas de que presten el servicio de recolección, transporte y/o aprovechamiento de materiales reciclables	Meta proyectada a mediano plazo	No. De unidades empresariales constituidas y vinculados al sistema de aseo	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020
Propiciar las condiciones organizacionales comunitarias y de gestión, para la puesta en marcha de un Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos a través del Reciclaje, mediante campañas educativas y de concientización	Construcción de red escolar mediante los PRAE, en GIRS en las Instituciones públicas y privada cuyo aliado estratégico sea el entorno que lo rodea. "Campañas comunitarias"	A 2019 se realizaran campañas comunitarias escolares con énfasis en GIRS.	No. De Campañas comunitarias escolares con énfasis en GIRS.	X		Se ha realizado actividades de educación ambiental en las instituciones educativas como estrategia de fortalecimiento para el manejo integral de residuos sólidos del municipio
	Incluir en el servicio Social Estudiantil la GIRS y multiplicación en las comunidades por los estudiantes de 10 y 11 de la las Instituciones educativas Públicas y privadas.	A 2019 se incluirá la GIRS en el Servicio Social Estudiantil	No. De IE, vinculada la GIRS en el servicio social estudiantil	X		
	Informar y sensibilizar a los medianos y grandes generadores sobre la GIRS, "separación en la fuente". (Centros comerciales y multiusuarios).	A 2019, los usuarios estarán informado sobre la GIRS	No. De usuarios formado en GIRS.	X		A la fecha se ha realizado capacitaciones sobre GIRS
	Capacitar a los recicladores en GIRS, Gestores Ambientales multiplicadores en cada una de las comunidades.	No definida	No definido	X		No se definió meta ni indicador para medir el avance del proyecto. La Administración Municipal, CORPOCESAR y Aguas del Cesar ha realizado charlas de educación

						ambiental relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Sólidos a la única organización existente en el municipio.
	Aplicar de manera permanente un esquema de incentivos y sanciones a los usuarios por separaren la fuente.	Meta proyectada a mediano plazo	No. De incentivo/No. De sanciones	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020
	Difusión y divulgación en prensa, televisión y radio.	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el cumplimiento de este proyecto
Incluir en los ámbitos, culturales y sociales a la población de recicladores de oficio.	Vinculación integral de los programas al sistema de salud, vivienda, educación, subsidio funerarios	A diciembre de 2019 se debe tener incluido el 50% de los recicladores identificados en los programas sociales establecidos.	No. De recicladores vinculados a los programas sociales	-	-	A la fecha no se ha realizado ninguna vinculación a los programas sociales establecidos. La proyección de esta meta está dada hasta el año 2019
	Atención y acciones sociales: LGTBI, A la primera infancia, a la juventud, adultez, tercera edad, familia, drogadictos y personas con discapacidad.	A diciembre de 2019 se debe tener incluido el 40% de los recicladores identificados en los programas sociales establecidos.	No de usuarios.	-	-	A la fecha no se ha realizado ninguna vinculación a los programas sociales establecidos. La proyección de esta meta está dada hasta el año 2019
Mejoras básicas de las condiciones de trabajo existentes como forma de mejorar su situación su bienestar y calidad de vida	Diseño e implementación de la ruta de recolección selectiva.	Meta proyectada a mediano plazo	Número de rutas establecidas.	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020. A la fecha no se han establecido rutas de recolección selectiva.
	Dotar a las empresas de recicladores del equipamiento necesario para realizar su labor (vehículos motorizados, montacargas, etc), mediante mecanismos financieros idóneos	Meta proyectada a mediano plazo	No. De equipamientos entregados	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020. A la fecha no se ha entregado equipamiento al grupo reciclador

Vincular a recicladores en centros de acopio (de acuerdo a los niveles de eficiencia en la separación, clasificación de materiales reciclables).Una vez el sistema esté funcionando en un 100%	Meta proyectada a mediano plazo	No. De recicladores vinculados a los centros de acopios	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020
Crear e implementar 1 parques de reciclaje para el pre transformación, transformación de materiales reciclables y para la experimentación e innovación tecnológica en el campo del aprovechamiento de materiales reciclables.	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el cumplimiento de este proyecto. La manera cómo está planteado el proyecto, no es viable para el municipio
Incorporar a recicladores en un parque de reciclaje y 3 centros de acopio restantes, una vez este el sistema funcionando en un 100%	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el cumplimiento de este proyecto. La manera cómo está planteado el proyecto, no es viable para el municipio
Diseño y montaje de un sistema de información de precios y mercados de materiales aprovechables	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el cumplimiento de este proyecto
Vincular a recicladores a las rutas de recolección selectiva, una vez el sistema esté funcionando en un 100%	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el cumplimiento de este proyecto
Inclusión es la estructura tarifaria de servicio de aseo, de acuerdo a lo establecido por la CRA.	No definida	No definido	-	-	No se definió meta ni indicador para medir el cumplimiento de este proyecto

PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MUNICIPIOS

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Fortalecimiento institucional publico//privada para la disposición final de los residuos sólidos.	Estructurar técnica y económicamente la definición de los nuevos esquemas de aseo.	A 2017 se debe tener los diseños del esquema regional de rellenos sanitarios.	Estudios	X		La prestación de este servicio se realiza en el marco del contrato 029 de 2013 “Operación de un esquema regional de aseo departamento del cesar” celebrado entre Aguas del Cesar y Bioger S.A E.S.P
	Implementación de los nuevos esquemas.	A 2018 debe estar funcionando el esquema regional de rellenos sanitarios propuestos.	No. Implementados		X	
Promover un adecuado manejo de operatividad en la disposición final de acuerdo a las normas vigentes.	Identificación y cuantificación de los basureros satélites	A 2016 se deben cuantificar e identificas los basureros a cielo abiertos rurales y urbanos.	No. Identificados	X		En el municipio no se registra la presencia de basureros a cielo abierto. Si existen puntos críticos en zona urbana y rural
	Generar un plan de acción para la erradicación y eliminación de los basureros a cielo abierto identificados.	A 2017, no deben existir basureros a cielo abierto.	No. Erradicados	X		En el municipio no se registra la presencia de basureros a cielo abierto. Si existen puntos críticos en zona urbana y rural, los cuales son eliminados por las empresas de servicio de aseo.
	Establecer un seguimiento y limpieza periódica a los basureros y puntos críticos.	A 2017 el operador debe implementar una ruta de atención para los basureros y puntos críticos identificados.	Ruta de limpieza y mantenimiento		X	

Promover acciones que garanticen el adecuado manejo de los residuos sólidos desde el origen hasta la disposición final de los residuos.	Diseñar estrategia para estimular el aprovechamiento de residuos sólidos.	A 2017 se debe tener diseñada la estrategia de Información, educación y comunicación.	Estrategia IEC	X	
	Fortalecimiento de las medidas sancionatorias por el mal uso del servicio público de aseo	A 2017 se debe tener el acuerdo de comparendo ambiental ley 1259	No. Sanciones	X	Se creó el acuerdo municipal No. 024 de 2016 referente a comparendos ambientales. Este fue derogado por el actual código de policía Ley 1801 de 2016
	Implantación del sistema de información de aseo.	A 2016 adquisición de la plataforma de INFOASEO	Infoaseo	X	

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES						
Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Caracterizar los Residuos Sólidos especiales generados en el municipio.	Estudio de Factibilidad para la gestión adecuada de los RSE generados en el Municipio.	A 2017 se debe tener el Estudio de Factibilidad para la gestión adecuada de los RSE generados en el Municipio.	Estudios		X	
Establecer los lineamientos municipales para la implementación del sistema de gestión de los residuos sólidos especiales.	Establecimiento de las estrategias de seguimiento y control respecto a la disposición final de los RSE generados en el municipio.	A 2017 se deben tener las estrategias de seguimiento y control respecto a la disposición final de los RSE generados en el municipio.	Documento.		X	
Fomentar la cultura ciudadana respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos especiales.	Diseño de Estrategias IEC para el manejo adecuado de los RSE generados en el Municipio.	A 2017 se debe tener diseñada la estrategia de Información, educación y comunicación.	Estrategia IEC		X	

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Objetivos específicos de los programas	Proyectos – Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Indicador	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Implementar la infraestructura y equipamientos necesarios para el manejo integral de RCD en el Municipio.	Implementar lineamientos normativos, técnicos y ambientales para las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición en el municipio en el orden regional	Para el 1 de Julio de 2017 se debe contar con el documento técnico.	Documento técnico.		X	
	Implementar la infraestructura y equipamientos necesarios para el manejo integral de RCD en el Municipio.	Para el 1 de Julio de 2018 se debe contar con los sitios adecuados para la disposición transitoria de los RCD en los municipios.	Estrategia: Articular el programa con la bodega de aprovechamiento municipal y hacer alianzas con la comunidad del servicio público de transporte para alcanzar el objetivo.	-	-	Hasta la fecha no se cuenta con un sitio adecuado para la disposición transitoria de los RCD en el municipio. El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el 1 de Julio de 2018
Definir los mecanismos de seguimiento, inspección, vigilancia y control respecto al manejo los RCD.	Diseñar los mecanismos de control seguimiento e inspección para la gestión integral de los RCD.	Para 1 de Febrero de 2017 se debe contar con la estrategia definida para el sitio de disposición final de los RCD, así mismo se debe contar con la herramienta de control seguimiento e inspección para la gestión integral de los RCD.	Estudio de diseño.		X	
Promover acciones para la promoción del manejo adecuado de RCD	Elaboración de material técnico especializado y para la población, promover instancias como foros, seminarios, eventos para la promoción e implementación de la gestión de RCD.	Para el primero de (1) Junio 2017 se debe contar con el primer documento especializado en gestión integral de RCD, el cual debe contener un mecanismo de evaluación de impacto y retroalimentación del mismo.	Documentos académicos.		X	

Desarrollo de propuestas de participación, divulgación y capacitación para los diferentes actores sobre adecuadas gestiones integrales de RCD en el municipio y/o la región.	Para el primero (1) de Septiembre de 2017 se debe realizar la primera socialización del documento de gestión integral de RCD.	Número de campañas.	X
--	---	---------------------	---

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Ind.	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Caracterizar y cuantificar los residuos sólidos generados en la zona rural los Municipios de incluidos en el PGIRS Regional cesar.	Diagnóstico sobre residuos sólidos en el área rural	A diciembre de 2016 se debe tener un diagnostico situacional sobre los residuos sólidos generados y tratamientos en los municipios.	Diagnóstico		X	
	Diagnóstico sobre impactos ambientales por el manejo inadecuado de los residuos sólidos	A diciembre de 2016 se debe tener el Diagnostico sobre los impactos ambientales generados por el manejo y uso inadecuado de los residuos sólidos.	Diagnóstico		X	
Implementar un esquema operativo del servicio de aseo, diferenciado atendiendo las características de la zona rural	Estudio de factibilidad técnica, administrativa, ambiental y económica para la implementación de un sistema de recolección, almacenamiento temporal y transporte de los residuos.	A diciembre de 2017 se debe tener el estudio de factibilidad para la implementación del sistema de aseo.	Estudio		X	
	Implementación de alternativas de aprovechamiento para la zona rural de los Municipios.(Hook lift)	A 2019 debe estar listo el estudio de factibilidad y las alternativas de aprovechamientos definidas	Estudio		X	A la fecha no se ha realizado el estudio. El cumplimiento de este proyecto está proyectado hasta el 2019
	Esquema operativo puesta en marcha, reducción, recolección, transporte, tratamiento, Disposición Final.(Hook lift)	Meta proyectada a mediano plazo	Esquema	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020
Fomentar la cultura ciudadana respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos desde la perspectiva de la separación en la fuente	Diseño de Estrategias de Información, Educación y Comunicación - IEC para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la zona rural en los Municipios	Meta proyectada a mediano plazo	Estrategia IEC	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2020

y el reciclaje.	Implementación de alternativa para la presentación de los residuos sólidos, cumplimiento de horarios de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona rural de los Municipios, “Campana de Derechos y Deberes”	Meta proyectada a mediano plazo	Alternativas	-	-	El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2021
	Alianza estrategia Municipal para la articulación del PRAE, PROCEDA y Los PRAUS.	A diciembre de 2019 se debe diseñar alianza estrategia para la articulación de PRAE, PROCEDA Y PRAUS.	Alianza		X	A la fecha no se ha diseñado la alianza. El cumplimiento de este proyecto está proyectado para el año 2019

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivos específicos de los programas	Proyectos - Actividades	Meta corto plazo 2016 a 2019	Indicador	Cumple		Observaciones
				Si	No	
Identificar condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables que incluya cuantificación de posibles daños, impactos y alterar el bienestar social de la población por manejo y uso de residuos sólidos en de los Municipios que integran el PGIRS Regional del Cesar 2015.	Realizar de un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables que incluya la cuantificación de impactos en la población por la gestión del riesgo asociado al manejo y uso de los residuos sólidos en cada uno de sus Municipios (zona urbana y rural).	Estudio realizado	Numero de estudio realizado		X	
	Determinar estrategias de fortalecimiento interinstitucional que facilite la gestión del riesgo asociado al manejo y uso de residuos sólidos en el Departamento del Cesar.	Estrategias formuladas	Numero de estrategias formuladas		X	
	Difundir actividades tendientes a crear y mantener una cultura de prevención de desastres, mediante el diseño de políticas educativas y de capacitación a la comunidad.	Actividades realizadas	Número de actividades realizadas	X		
	Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control a los riesgos asociados a la prestación del servicio de aseo.	Mecanismos establecidos	Numero de mecanismos establecidos		X	
Diseñar estrategias de Información, Educación y Divulgación -IED de amenaza, vulnerabilidad que contribuya a la gestión del riesgo asociado al manejo de residuos sólidos por parte de los diferentes actores de los Municipios que integran el PGIRS Regional del Cesar 2015.	Formular e implementar el plan de riesgo de la operación del servicio de aseo, por parte de las personas prestadoras del servicio de aseo.	Plan formulado	Número Plan	X		
	Diseñar e implementar una estrategia de educación, comunicación e información dirigida a ejecutar procesos de gestión del riesgo.	estrategias formuladas	Número de estrategias formuladas		X	
	Diseñar el plan de contingencia frente los riesgos de la operación	Plan formulado	Número de plan diseñado	X		

3. Implementar estrategias de Información, Educación y Divulgación -IED de amenaza, vulnerabilidad que contribuya a la gestión del riesgo asociado al manejo de residuos sólidos por parte de los diferentes actores de los Municipios que integran el PGIRS Regional del Cesar 2015.	Desarrollo de la política de educación ciudadana sobre la gestión del riesgo asociado al manejo y uso de los residuos sólidos del Departamento.	Política formulada	Política pública formulada	X
	Estrategias para el fortalecimiento y acompañamiento a los comités municipales y locales de gestión del riesgo.	Estrategias formuladas	Estrategias diseñadas	X
	Diseño e implementación de estrategias para fortalecer las capacidades de afrontamiento del riesgo asociados a la prestación del servicio de aseo.	Estrategias formuladas	Número de estrategias diseñadas e implementadas	X

Fuente. Autora

3.1.2.4 Realizar un análisis sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos y/o actividades formulados en los respectivos programas.

Se evidencio que a la fecha de los 96 proyectos propuestos en los programas del documento técnico PGIRS en la actualidad solo se han realizado 14 de ellos lo cual representa solo el 14,6% de cumplimiento.

La notoria falta de cumplimientos de estos proyectos, es debido a la regionalización de los mismos, suponiendo un cumplimiento y desarrollo regional en la etapa de implementación de muchos de ellos. Al no llevarse a cabo un esquema asociativo territorial entre los 10 municipios objetos de la consultoría, muchos de estos proyectos pasan a ser inviables para el municipio de La Gloria dada su magnitud (apéndice 15, certificado cumplimiento de proyectos). Jugando un papel muy importante también el no tener en cuenta las problemáticas puntuales del municipio y suponer que estas son similares en los 10 municipios.

Apoyando al logro del cumplimiento total del PGIRS del municipio de La Gloria y dada la inexistencia de un grupo coordinador, que garantice la representatividad de las instituciones y organizaciones del municipio y gestione los recursos técnicos y financieros para la ejecución del PGIRS, se convocó a una reunión (apéndice 16, lista de asistencia grupo coordinador) invitando a los miembros que por normatividad hacen parte de este grupo, los cuales para el municipio de La Gloria, serían los siguientes: Alcalde o su delegado, autoridad ambiental, prestadores del servicio público de aseo, recicladores organizados, comisión regional de competitividad, agremiaciones del sector productivo y sector educativo. También se realizó la invitación a Aguas

del Cesar, siendo esta la entidad que con previa autorización del Alcalde a la fecha, realizo el contrato de consultoría No. 021 de 2015, con la firma Aseo Total S.A.S. E.S.P. encargada de hacer la respectiva actualización.



Imagen 10. Reunión Grupo Coordinador

Fuente. Autora

Al darles a conocer la situación actual del PGIRS, se estableció la necesidad de llevar a cabo los estudios precontractuales requeridos para realizar los ajustes requeridos al mismo, diligencia que está desarrollando el secretario de planeación. Se requirió la reunión del grupo una vez contratada la persona o entidad que se encargara de hacer dicha actividad.

Se propuso el modelo del acto administrativo aclaratorio de adición del PGIRS (apéndice 17, acto administrativo aclaratorio de adopción del PGIRS) y el de conformación de los grupos de trabajo (apéndice 18, corrección acto administrativo conformación grupos coordinador y técnico), teniendo en cuenta los modelos propuestos para tal fin en la guía PGIRS establecida por el MVCT.

3.1.3 Realizar un diagnóstico del estado actual del servicio de aseo prestado en el área urbana del municipio.

3.1.3.1 Realizar una encuesta probabilística estratificada a los usuarios del servicio público de aseo (área urbana) sobre la calidad actual de este servicio.

Para la realización de la encuesta probabilística estratificada, se tomó la base de datos de la empresa Bioger E.S.P S.A. sobre el número de usuarios suscritos al servicio de aseo en el área urbana del municipio, del informe de cumplimiento enviado a la secretaria de planeación. Se clasifico el número de usuarios por barrio, calculando el tamaño de la muestra correspondiente a cada uno de ellos. Trabajo que se llevó a cabo con el objeto de determinar si la calidad con la que se presta este servicio es la misma en cada barrio, conociendo que el acceso y las condiciones de las calles no son las mismas.

Para determinar el tamaño de la muestra, se recurrió al método probabilístico estratificado, en donde: % Error: 5%; Nivel de confianza: 95%; Z: 1,96; p: 50%; q: 50%.

$$n = \frac{Z^2 p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 0,5 * 0,5 * 1082}{(0,05)^2 * (1082 - 1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 284 \text{ Encuestas}$$

$$\sum fh = \frac{n}{N} = Ksh \quad Ksh = \frac{nh}{Nh} \quad Ksh = \frac{284}{1082} = 0,2625$$

Tabla 21.

Usuarios del Servicio Público de Aseo del Área Urbana Municipal

Barrio	No. de Usuarios
1 de mayo	7
7 mayo	7
Boyacá	187
Calle central	131
El bolsillo	27
Porvenir	27
La albarrada	82
La Candelaria	116
La Esmeralda	66
La Pesquera	49
Venezuela	41
Los Almendros	25
Pantano de Vargas	170
San José	36
San Rafael	90
La Gloria	8
Puerto Sagó	9
Vereda Marquetalia	4
TOTAL	1082

Fuente. Bioger E.S.P S.A

Tabla 22.*Tamaño de Muestra por Barrio*

Barrio	No. de Usuarios	Muestra (N*Ksh)
1 de mayo	7	2
7 mayo	7	2
Boyacá	187	49
Calle central	131	34
El bolsillo	27	7
Porvenir	27	7
La albarrada	82	22
Candelaria	116	30
La Esmeralda	66	17
La Pesquera	49	13
Venezuela	41	11
Los Almendros	25	7
Pantano de Vargas	170	45
San José	36	9
San Rafael	90	24
La Gloria	8	2
Puerto Sagó	9	2
Vereda Marquetalia	4	1
TOTAL	1082 (N)	284 (n)

Fuente. Autora

Conociendo el número de viviendas a las cuales se les debía aplicar la encuesta (apéndice 19, Encuesta aplicada sobre calidad del servicio de aseo en área urbana del municipio), cuyas

preguntas se enfocaron principalmente en los servicios de recolección y barridos de vías y áreas públicas, la atención al usuario y el cumplimiento de la función social y ecológica prestada por la empresa de servicio público de aseo Bioger E.S.P S.A en el área urbana del municipio. Se procedió a al desarrollo de la actividad (apéndice 20, evidencia de realización de encuestas). Los resultados de las mismas son dados a continuación:

Tabla 23.

Resultado Global de la Encuesta

Barrio: Todos No. de encuestados: 284														
1	Bueno		85 (29.9%)		Regular		174 (61.3%)		Malo		25 (8,8%)			
2	Bueno		209 (73.6%)		Regular		47 (16.5%)		Malo		28 (9,9%)			
3	Lun	0	Mar	284	Mier	0	Jue	0	Vier	284	Sab	0	Dom	0
4	Cambia			284			Siempre es el mismo			0				
5	Si			41 (14,4%)			No			243 (85,6%)				
6	Una vez	47 (16,5%)	Dos veces	109 (38,4%)		Más de dos veces	82 (28,9%)		Nunca	46 (16,2%)				
7	Si			14 (4,9%)			No			270 (95,1%)				
	Lugar	Lotes desocupados, Muro de contención muro												
	Si			61 (21,5%)			No			223 (78,5%)				
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Hospital san José; Bioger ESP SA												
	Tema	Reutilización de residuos sólidos; Separación en la fuente; Aprovechamiento												
	Si			28 (9,9%)			No			256 (90,1%)				
9	Calificación	3,2												
10	Necesaria	270 (95,1%)		No necesaria		5 (1,8%)		Me es indiferente		9 (3,2%)				

Fuente. Autora

Tabla 24.

Resultados de la encuesta por barrios

Barrio: 1 de Mayo												No. de encuestados: 2				
1	Bueno		0		Regular		2		Malo		0					
2	Bueno		2		Regular		0		Malo		0					
3	Lun	0	Mar	2	Mier	0	Jue	0	Vier	2	Sab	0	Dom	0		
4	Cambia				2				Siempre es el mismo							
5	Si				0				No				2			
6	Una vez		0		Dos veces		0		Más de dos veces		0		Nunca		2	
7	Si				2				No				0			
	Lugar	Lote desocupado														
	Si				1				No				1			
8	Entidad	Alcaldía Municipal														
	Tema	Reutilización de residuos solidos														
9	Si				0				No				2			
	Calificación															
10	Necesaria				2		No necesaria				Me es indiferente					

Barrio: 7 de Mayo												No. de encuestados: 2				
1	Bueno		0		Regular		2		Malo		0					
2	Bueno		2		Regular		0		Malo		0					
3	Lun		Mar	2	Mier		Jue		Vier	2	Sab		Dom	0		
4	Cambia				2				Siempre es el mismo							
5	Si				0				No				2			
6	Una vez		1		Dos veces		0		Más de dos veces		0		Nunca		1	
7	Si				1				No				1			
	Lugar	Lote desocupado														
	Si				1				No				1			
8	Entidad	Hospital San José														
	Tema	Separación en la fuente														
9	Si				0				No				2			
	Calificación															
10	Necesaria				2		No necesaria				Me es indiferente					

		Barrio: Boyacá				No. de encuestados: 49								
1		Bueno		9	Regular		40	Malo		0				
2		Bueno		48	Regular		1	Malo		0				
3	Lun	0	Mar	49	Mier	0	Jue	0	Vier	49	Sab	0	Dom	0
4		Cambia			49	Siempre es el mismo								
5		Si			5	No			44					
6		Una vez		0	Dos veces		32	Más de dos veces		17	Nunca		0	
7		Si			0	No			49					
	Lugar	Si			11	No			38					
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Hospital san José; Bioger ESP SA												
	Tema	Reutilización de residuos sólidos; Separación en la fuente; Aprovechamiento												
9		Si			3	No			46					
	Calificación	4												
10		Necesaria		49	No necesaria		Me es indiferente							

		Barrio: Calle central				No. de encuestados: 34								
1		Bueno		15	Regular		19	Malo		0				
2		Bueno		34	Regular		0	Malo		0				
3	Lun	0	Mar	34	Mier	0	Jue	0	Vier	34	Sab	0	Dom	0
4		Cambia			34	Siempre es el mismo								
5		Si			10	No			24					
6		Una vez		0	Dos veces		6	Más de dos veces		28	Nunca		0	
7		Si			0	No			34					
	Lugar	Si			13	No			21					
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Hospital san José; Bioger ESP SA												
	Tema	Reutilización de residuos sólidos; Separación en la fuente; Aprovechamiento												
9		Si			8	No			26					
	Calificación	3,8												
10		Necesaria		34	No necesaria		Me es indiferente							

Barrio: El Bolsillo												No. de encuestados:7		
1	Bueno			1	Regular			4	Malo			2		
2	Bueno			3	Regular			4	Malo			0		
3	Lun	0	Mar	7	Mier	0	Jue	0	Vier	7	Sab	0	Dom	0
4	Cambia			7	Siempre es el mismo									
5	Si			2	No						5			
6	Una vez		3	Dos veces		3	Más de dos veces		0	Nunca		1		
7	Si			3	No						4			
	Lugar	Lote desocupado												
	Si			1	No						6			
8	Entidad	Alcaldía Municipal												
	Tema	Reutilización de residuos solidos												
9	Si			2	No						5			
	Calificación	2												
10	Necesaria			7	No necesaria			Me es indiferente						

Barrio: Porvenir												No. de encuestados: 7		
1	Bueno			6	Regular			0	Malo			1		
2	Bueno			5	Regular			1	Malo			1		
3	Lun	0	Mar	7	Mier	0	Jue		Vier	7	Sab	0	Dom	0
4	Cambia			7	Siempre es el mismo									
5	Si			1	No						6			
6	Una vez		2	Dos veces		3	Más de dos veces		0	Nunca		2		
7	Si			0	No						7			
	Lugar													
	Si			2	No						5			
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Hospital San José												
	Tema	Reutilización de residuos sólidos; Separación en la fuente												
9	Si			0	No						7			
	Calificación													
10	Necesaria			6	No necesaria			Me es indiferente					1	

Barrio: La Albarrada													No. de encuestados: 22		
1	Bueno		12		Regular			5		Malo		5			
2	Bueno		14		Regular			8		Malo		0			
3	Lun	0	Mar	22	Mier	0	Jue	0	Vier	22	Sab	0	Dom	0	
4	Cambia				22		Siempre es el mismo								
5	Si				6		No				16				
6	Una vez		1	Dos veces		6	Más de dos veces		7	Nunca		8			
7	Si				1		No				21				
	Lugar	Detrás muro de contención rio													
	Si				9		No				13				
8	Entidad	Alcaldía Municipal													
	Tema	Reutilización de residuos sólidos													
9	Si				2		No				20				
	Calificación	2,5													
10	Necesaria		20		No necesaria		1	Me es indiferente			1				

Barrio: Candelaria													No. de encuestados: 30		
1	Bueno		4		Regular			26		Malo		0			
2	Bueno		30		Regular			0		Malo		0			
3	Lun	0	Mar	30	Mier	0	Jue	0	Vier	30	Sab	0	Dom	0	
4	Cambia				30		Siempre es el mismo					0			
5	Si				6		No				24				
6	Una vez		0	Dos veces		19	Más de dos veces		11	Nunca		0			
7	Si				0		No				30				
	Lugar														
	Si				4		No				26				
8	Entidad	Alcaldía Municipal, Hospital San José													
	Tema	Reutilización de residuos sólidos, Separación en la fuente													
9	Si				3		No				27				
	Calificación	4													
10	Necesaria		27		No necesaria		2	Me es indiferente			1				

Barrio: La Esmeralda No. de encuestados: 17																
1	Bueno		0		Regular		13		Malo		4					
2	Bueno		6		Regular		9		Malo		2					
3	Lun	0	Mar	17	Mier	0	Jue	0	Vier	17	Sab	0	Dom	0		
4	Cambia				17				Siempre es el mismo							
5	Si				1				No				16			
6	Una vez		9		Dos veces		8		Más de dos veces		0		Nunca		0	
7	Si				0				No				17			
	Lugar															
	Si				1				No				16			
8	Entidad	Hospital San José														
	Tema	Separación en la fuente														
9	Si				1				No				16			
	Calificación															
	3															
10	Necesaria		17		No necesaria		0		Me es indiferente		0					

Barrio: La Pesquera No. de encuestados: 13																
1	Bueno		4		Regular		7		Malo		2					
2	Bueno		10		Regular		2		Malo		1					
3	Lun	0	Mar	13	Mier	0	Jue	0	Vier	13	Sab	0	Dom	0		
4	Cambia				13				Siempre es el mismo							
5	Si				0				No				13			
6	Una vez		4		Dos veces		2		Más de dos veces		7		Nunca		0	
7	Si				0				No				13			
	Lugar															
	Si				1				No				12			
8	Entidad	Alcaldía Municipal														
	Tema	Reutilización de residuos solidos														
9	Si				1				No				12			
	Calificación															
	1															
10	Necesaria		13		No necesaria		0		Me es indiferente		0					

Barrio: Venezuela No. de encuestados: 11														
1	Bueno			5	Regular			3	Malo			3		
2	Bueno			3	Regular			0	Malo			8		
3	Lun	0	Mar	11	Mier	0	Jue	0	Vier	11	Sab	0	Dom	0
4	Cambia			11	Siempre es el mismo						0			
5	Si			1	No						10			
6	Una vez		0	Dos veces		1	Más de dos veces		0	Nunca		10		
7	Si			0	No						11			
	Lugar													
	Si			3	No						8			
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Hospital san José; Bioger ESP SA												
	Tema	Reutilización de residuos sólidos; Separación en la fuente; Aprovechamiento												
9	Si			0	No						11			
	Calificación													
10	Necesaria			9	No necesaria			2	Me es indiferente			0		

Barrio: Los Almendros No. de encuestados: 7														
1	Bueno			3	Regular			3	Malo			1		
2	Bueno			1	Regular			5	Malo			1		
3	Lun	0	Mar	7	Mier	0	Jue		Vier	7	Sab	0	Dom	0
4	Cambia			7	Siempre es el mismo						0			
5	Si			0	No						7			
6	Una vez		2	Dos veces		2	Más de dos veces		2	Nunca		1		
7	Si			0	No						7			
	Lugar													
	Si			4	No						3			
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Hospital san José; Bioger ESP SA												
	Tema	Reutilización de residuos sólidos; Separación en la fuente; Aprovechamiento												
9	Si			1	No						6			
	Calificación													
10	Necesaria			7	No necesaria			0	Me es indiferente			0		

Barrio: Pantano de Vargas													No. de encuestados: 45		
1	Bueno			11			Regular			33			Malo		1
2	Bueno			27			Regular			13			Malo		5
3	Lun	0	Mar	45	Mier	0	Jue	0	Vier	45	Sab	0	Dom	0	
4	Cambia			45			Siempre es el mismo			0					
5	Si			6			No			39					
6	Una vez		19		Dos veces		13		Más de dos veces		9		Nunca		4
7	Si			0			No			45					
Lugar															
Si			4			No			41						
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Bioger ESP SA													
Tema	Reutilización de residuos sólidos; Aprovechamiento														
9	Si			4			No			41					
Calificación	3,8														
10	Necesaria			40			No necesaria			0			Me es indiferente		5

Barrio: San José													No. de encuestados: 9		
1	Bueno			4			Regular			5			Malo		0
2	Bueno			9			Regular			0			Malo		0
3	Lun	0	Mar	9	Mier	0	Jue	0	Vier	9	Sab	0	Dom	0	
4	Cambia			9			Siempre es el mismo			0					
5	Si			2			No			7					
6	Una vez		0		Dos veces		8		Más de dos veces		1		Nunca		0
7	Si			0			No			9					
Lugar															
Si			0			No			9						
8	Entidad														
Tema															
9	Si			1			No			8					
Calificación	2														
10	Necesaria			9			No necesaria			0			Me es indiferente		0

Barrio: San Rafael													No. de encuestados: 24					
1	Bueno			6			Regular			12			Malo			6		
2	Bueno			10			Regular			4			Malo			10		
3	Lun	0	Mar	24	Mier	0	Jue	0	Vier	24	Sab	0	Dom	0				
4	Cambia			24			Siempre es el mismo			0								
5	Si			1			No			23								
6	Una vez		6		Dos veces		6		Más de dos veces		0		Nunca		12			
7	Si			7			No			17								
	Lugar	Lote desocupado																
	Si			6			No			18								
8	Entidad	Alcaldía Municipal; Hospital san José																
	Tema	Reutilización de residuos sólidos; Separación en la fuente																
9	Si			2			No			22								
	Calificación	4																
10	Necesaria		23		No necesaria		0		Me es indiferente		1							

Barrio: La Gloria													No. de encuestados: 2					
1	Bueno			2			Regular			0			Malo			0		
2	Bueno			2			Regular			0			Malo			0		
3	Lun	0	Mar	2	Mier	0	Jue	0	Vier	2	Sab	0	Dom	0				
4	Cambia			2			Siempre es el mismo			0								
5	Si			0			No			2								
6	Una vez		0		Dos veces		0		Más de dos veces		0		Nunca		2			
7	Si			0			No			2								
	Lugar																	
	Si			0			No			2								
8	Entidad																	
	Tema																	
9	Si			0			No			2								
	Calificación	4																
10	Necesaria		2		No necesaria		0		Me es indiferente		0							

Barrio: Puerto Sagó													No. de encuestados: 2		
1	Bueno					2	Regular					0	Malo		0
2	Bueno					2	Regular					0	Malo		0
3	Lun	0	Mar	2	Mier	0	Jue	0	Vier	2	Sab	0	Dom	0	
4	Cambia					2	Siempre es el mismo					0			
5	Si					0	No					2			
6	Una vez			0	Dos veces		0	Más de dos veces			0	Nunca		2	
7	Si					0	No					2			
	Lugar														
	Si					0	No					2			
8	Entidad														
	Tema														
9	Si					0	No					2			
	Calificación														
10	Necesaria				2	No necesaria				0	Me es indiferente				0

Barrio: Vereda Marquetalia													No. de encuestados: 1		
1	Bueno					1	Regular					0	Malo		0
2	Bueno					1	Regular					0	Malo		0
3	Lun	0	Mar	1	Mier	0	Jue	0	Vier	1	Sab	0	Dom	0	
4	Cambia					1	Siempre es el mismo					0			
5	Si					0	No					1			
6	Una vez			0	Dos veces		0	Más de dos veces			0	Nunca		1	
7	Si					0	No					1			
	Lugar														
	Si					0	No					1			
8	Entidad														
	Tema														
9	Si					0	No					1			
	Calificación														
10	Necesaria				1	No necesaria				0	Me es indiferente				0

Fuente. Autora

Resultados: Se evidencio la inconformidad de la comunidad en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, donde un 61.3% de la población de encuestados lo calificaron como regular, un 8,8% como malo y solo un 29.9% como bueno. Esto debido a la irregularidad

con la que se presta el servicio, ya que si bien, la recolección son dos días a la semana (martes y viernes) presenta incumplimientos en los horarios de recolección; donde un 100% de los encuestados indicaron que cambiaba y solo un 14,4% manifestaron que se les comunicaba sobre los mismos.

La prestación del servicio de barrido se calificó como buena en un 73.6% de los encuestados, regular en un 16.5% y malo en un 9,9% de la población, donde no se desconoce la labor que realizan estos funcionarios en las áreas públicas del municipio, las cuales según los encuestados permanecen aseadas. La inconformidad se presenta en el barrido de las calles de los barrios, en donde los barrios retirados del centro, una gran parte de los encuestados manifestaron que nunca se realizaba esta actividad en dichos barrios (Venezuela 90.9%, 1 de Mayo 100%, 7 de Mayo 50%, San Rafael 50%).

Solo un 4,9% de la población de encuestados, manifestaron conocer un punto crítico dentro de su barrio los cuales se ubicaron siempre en lotes desocupados cercanos a los mismos a excepción del barrio la albarrada, donde se manifestó que este punto crítico se encontraba detrás muro de contención del río. La participación de la comunidad en campañas, capacitaciones, y/o socializaciones en gestión integral de residuos sólidos, se ve solo reflejada en un 21,5%.

Se observa el poca utilización de la oficina de PQR de la empresa se servicio Bioger, dado que solo el 21,5% manifestó haber realizado una PQR, dando en promedio una calificación de 3,2 a la atención que se les dio.

Se podría decir que el interés de la comunidad en el tema de aprovechamiento es alto, ya que un 95.1% de la población encuestada, manifestó necesaria la necesidad de crear una empresa de reciclaje en el municipio.

3.1.3.2 Verificar el cumplimiento de las rutas de recolección y barrido en el área urbana.

Se realizó seguimiento a las micro rutas establecidas por la empresa de servicio de aseo Bioger ESP SA (apéndice 21, micro ruta de barrido Bioger ESP SA) en el casco urbano del municipio, en donde la frecuencia de barrido manual es de dos veces por semana entre calles, y de lunes a sábado en la calle principal del municipio (desde la entrada al casco urbano) y cuatro veces por semana en las áreas públicas (parques). La realización de esta actividad se efectúa de tal forma que causen la menor afectación al flujo de vehículos y de peatones, con un horario programado de 6:00 am a 2:00 pm.

Se evidencio que el cumplimiento de las micro rutas de barridos establecidas, son llevadas a cabo por tres operarios, los cuales en el transcurso del dia están distribuidos en las diferentes rutas (imagen 12). Cada uno de ellos cuenta con el equipo necesario para la limpieza, barrido almacenamiento, recolección y el transporte manual de los residuos sólidos: carretilla, cepillo, cono, rastrillo, pala, recogedor de basura, bolsas, contenedores de residuos (imagen 13). Los operarios que realizan la prestación de esta actividad, utiliza los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de la misma.

El desarrollo de esta actividad no se realiza en el 100% de área urbana, debido a que para el municipio de La Gloria en el esquema regional de aseo, por el cual se realiza la prestación del servicio en el municipio, solo se autorizan 190,84 kilómetros de barrido mensuales, lo cual causa inconformidad en la comunidad, situación que se ve reflejada en la encuesta aplicada.

Los residuos recolectados en la actividad de barrido, son dispuestos en bolsas plásticas y colocadas a los costados de las áreas públicas o en las aceras de las vías (imagen 14), de tal forma que no causen molestias a la comunidad. Sin embargo esta acción representa un incumplimiento del artículo 41 del decreto 2981 de 2013.



Imagen 11. Barrido Manual en Áreas y Vías publicas

Fuente. Autora



Imagen 12. Equipo utilizado en el Barrido de Áreas Publicas

Fuente. Autora



Imagen 13. Residuos Colocados en Costados de las Áreas Públicas

Fuente. Autora

Según informe de cumplimiento enviado a las oficinas de planeación municipal, la actividad de recolección se efectúa los días martes y viernes en un horario de 3:00 pm a 11:00 pm, realizada por carro compactador de 25 Y3 o 17 Y3 , un conductor y dos operarios.

En la verificación de cumplimiento de esta actividad, se observó que si bien el servicio es prestado dos días a la semana, se presenta un incumplimiento de los horarios establecidos para el desarrollo de la actividad, presentando retrasos hasta de un día. Esta situación causa malestar a la comunidad, que al sacar sus residuos en los horarios establecidos y al no ser recolectados, son regados por animales callejeros frente de las casas y en la vías (imagen 15), sumándose a esta problemática La falta de comunicación hacia la comunidad sobre los cambio de horario. Representando un incumplimiento del artículo 35 del decreto 2981 de 2013.



Imagen 14. Regueros Hechos por Animales Callejeros

Fuente. Autora

Para compensar el incumplimiento de los horarios, la empresa designa a operarios para que realicen la recolección de los regueros de residuos en las vías públicas (imagen 16), hasta que estos son recogidos por el carro recolector.



Imagen 15. Recolección de Regueros de Residuos En Vías Públicas

Fuente. Autora

La recolección de residuos en calles intransitables para el vehículo, se realiza por medio de carretillas donde posteriormente se deposita en el vehículo recolector cumpliendo con lo establecido en el artículo 40 del decreto 2981 de 2013. En algunos barrios, también se ha establecido puntos colectivos de almacenamiento (imagen 17). Los operarios que realizan la actividad de recolección cuentan con todos los EPP necesarios (imagen 18).

La realización de las actividades de barrido y recolección son vigilada por un inspector de la empresa, el cual se encarga de verificar que estas se desarrollen sin causar afectación o impactos negativos en la comunidad.



Imagen 16. Puntos Colectivos de Almacenamiento

Fuente. Autora



Imagen 17. Recolección de Residuos por Carro Recolector

Fuente. Autora

3.1.3.3 Realizar charlas y actividades sobre manejo integral de residuos sólidos.

Se realizaron charlas y actividades sobre el manejo integral de residuos sólidos, la importancia de su clasificación y aprovechamiento.

En la Institución Educativa Integrado se llevó a cabo un taller de reutilización de residuos, donde se les enseñó a los niños que no todos los residuos generados son basura, que se puede sacar provecho de ellos. Se hicieron manualidades con revistas viejas, tapas de gaseosa, cartón, papel y botellas plásticas.



Imagen 18. Taller de Aprovechamiento de Residuos con niños

Fuente. Autora

Al igual que con los niños, se desarrolló una capacitación sobre aprovechamiento de residuos a las madres comunitarias y presidentes de juntas de acción comunal, para que estos multiplicaran la información en la comunidad.



Imagen 19. Capacitación Sobre Aprovechamiento

Fuente. Autora

Se realizó charlas con los moto-taxistas y ciclo-taxistas sobre la disposición adecuada de residuos sólidos, debido a que estos los estaban disponiendo en vías y áreas públicas, al ser contratados por la comunidad para realizar dicho trabajo.



Imagen 21. Charlas Sobre Disposición Adecuada de Residuos Solidos

Fuente. Autora

Capítulo 4. Diagnóstico Final

Durante el desarrollo de la pasantía en la alcaldía municipal de la Gloria Cesar, se logró realizar un análisis y establecer cuáles son las falencias e inconsistencias que presenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, de acuerdo a lo establecido en la resolución 754 de 2014 y la Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS. Es importante resaltar, que la administración era conocedora que este documento necesitaba revisión, pero a la fecha no se había realizado.

Se determinó con claridad el avance en el cumplimiento de cada uno de los proyectos propuestos en el PGIRS, a los cuales hasta la fecha no se les había realizado seguimiento. Si bien se habían realizado los informes de cumplimiento de los años 2016 y 2017, estos no detallaban el cumplimiento de cada uno de los proyectos.

Se realizó el inventario de las cestas públicas instaladas en el área urbana del municipio, geo-referenciando cada una de ellas y estableciendo las condiciones en las que se encuentran, determinando el número de cestas instaladas/Km². Información que no se conocía.

Se realizó la actualización del catastro de árboles que hacen parte de las áreas públicas de la cabecera municipal de la Gloria, según el rango de altura, nombre común, nombre científico y familia.

Se elaboró el inventario de áreas públicas objeto de lavado, con el fin de tener una base a futuro si se llegase a implementar la prestación de este servicio en el municipio.

Se recolecto información para alimentar la estructura del PGIRS, la cual a la hora de su actualización no se tuvo en cuenta y no se gestionó ante las entidades competentes.

Se logró convocar a los miembros que por normatividad, hacen parte del grupo coordinador, para realizar la reestructuración del mismo en el municipio. De esta forma asegurar la participación interinstitucional en la toma de decisiones para viabilizar el cumplimiento del mismo. Se gestionó que se llevara cabo los estudios precontractuales requeridos para realizar los ajustes requeridos al mismo.

Se dejaron listos los modelos de corrección del acto administrativo de conformación de los grupos coordinador y técnico, así como también el acto administrativo aclarativo de la naturaleza del PGIRS. Todo esto siguiendo los lineamientos establecidos en las guías dadas por el MINVIVIENDA.

Se realizaron talleres y capacitaciones sobre aprovechamientos de residuos, lo cual sirvió para dejar un precedente de que este tipo de actividades generan una cultura ambiental en la comunidad, al agregarle un valor a los residuos que generan.

Se realizó seguimiento a la prestación de los servicios de barrido y recolección de residuos, lo cual evidencio las falencias que presentan dichos servicios, y las condiciones con las que se prestan en cada barrio del municipio.

Capítulo 5. Conclusiones

En la realización del presente trabajo se logró el objetivo general propuesto; realizando de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente el seguimiento del Plan de Gestión de residuos sólidos del municipio de La Gloria Cesar, determinando con esto las falencias que se tuvieron al momento de realizar la respectiva actualización.

Se realizó la revisión de la documentación que soporta lo establecido en el PGIRS, donde se verificó que para la actualización del mismo, no se tuvieron en cuenta la totalidad de los lineamientos planteados en la resolución 754 de 2014 ni en la guía dada por el MINVIVIENDA. Igualmente se pudo determinar en este objetivo, que no se tenía un inventario de las cestas de basuras y el estado actual de estas, instaladas en el área pública del casco urbano municipal y un catastro de árboles actualizado.

Se lo logró establecer que de los proyectos plasmados en el PGIRS, solo el 14,6% se han desarrollado a la fecha. Permitiendo determinar que este incumplimiento se debe, a que la mayoría de ellos son inviables económicamente para el municipio. Determinando la necesidad de realizar una reestructuración de los mismos.

Del diagnóstico realizado, se determinó la importancia de realizar seguimiento continuo a las rutas de recolección, ya que se evidenció un incumplimiento muy notorio a la reglamentación establecida para la prestación del servicio público de aseo (incumplimiento en los horarios y disposición de residuos proveniente de la actividad de barrido).

Este documento le sirve de base a la administración al momento de realizar los ajustes requeridos en el PGIRS, en el cual se podrán constatar que se utilicen todos los lineamientos faltantes y se incluya toda la información solicitada para la estructuración del mismo.

Capítulo 6. Recomendaciones

Continuar con el proceso de contratación, para realizar los respectivos ajustes requeridos en el PGIRS. Así mismos Continuar con las reuniones del grupo coordinador en la elaboración de los ajustes respectivos para de esta forma garantizar una participación interinstitucional. Una vez realizados los respectivos ajustes requeridos en el PGIRS presentar la propuesta de recursos ante el consejo municipal para de esta forma garantizar la implementación del mismo en el transcurso del año.

Central la formulación de los proyectos y actividades en la problemática y deficiencias presentadas actualmente en la gestión integral de los residuos sólidos (GIRS) en el municipio. Constituyendo la ampliación de la cobertura de recolección en el área rural, garantizar el cumplimiento de los horarios en el área urbana, ampliar los Km de barrido de vías públicas, capacitar a las comunidades sobre GIRS, impartir las sanciones ambientales pertinentes, establecer más control con los RCD y podas de árboles. En general tomar problemáticas puntuales en el municipio y generar actividades tendientes a solucionarlas.

Se sugiere realizar una revisión de forma inmediata al documento entregado una vez realizado el ajuste al PGIRS, y de esta forma no incurrir en el mismo problema presentado en la actual actualización.

Continuar con los seguimientos a los servicios de barrido y recolección, aplicando las sanciones necesarias a los incumplimientos que se sigan presentando en los mismos. De esta forma garantizar un mejor servicio de recolección a toda la población.

Seguir realizando talleres y capacitaciones de aprovechamiento y reutilización de residuos, con el objeto de generar conciencia ambiental a la comunidad en general, contribuyendo a la disminución de residuos generados y a la disminución de puntos críticos.

Referencias

- Cerdá, E., & André, F. (2006). *Gestión de residuos sólidos urbanos: análisis económico y políticas públicas*. Obtenido de researchgate.net:
https://www.researchgate.net/profile/Francisco_Andre/publication/277260510_Gestion_de_residuos_solidos_urbanos_analisis_economico_y_politicas_publicas/links/560baa5f08ae80232a3f22c3/Gestion-de-residuos-solidos-urbanos-analisis-economico-y-politicas-public
- Giraldo, E. (2001). *TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DE RELLENOS SANITARIOS: AVANCES RECIENTES*. Obtenido de ojsrevistaing.uniandes.edu.co:
<http://ojsrevistaing.uniandes.edu.co/ojs/index.php/revista/article/download/538/718>
- Hernando, R. H. (2012). *Gestión Integral de residuos Sólidos*. Obtenido de
<http://digitk.areandina.edu.co/repositorio/handle/123456789/518>
- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio . (Septiembre de 2015). *www.minvivienda.gov.co*.
Obtenido de <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/gesti%C3%B3n-institucional/gesti%C3%B3n-de-residuos-solidos/planes-de-gestion-integral-de-residuos-solidos/pgirs-segunda-generacion>
- Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio . (s.f.). *PGIRS de segunda generación (Resolución 754 de 2014)*. Obtenido de www.minvivienda.gov.co:
<http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/gesti%C3%B3n-institucional/gesti%C3%B3n-de-residuos-solidos/planes-de-gestion-integral-de-residuos-solidos/pgirs-segunda-generacion>

Montoya, O. Q. (2009). *Gestión Integral de Residuos*. Obtenido de bibliotecadigital.ccb.org.co:
<http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11151/100001510.pdf?sequence=1>.

Observatorio Ambiental de Bogotá. (2015). *Residuos sólidos*. Obtenido de
oab2.ambientebogota.gov.co: <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/glosario/residuos-solidos>

PRADA, M. P. (2013). *LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS*. Obtenido de repository.javeriana.edu.co:
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/12375/ForeroPradaMariaPaula2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rebolledo, A. B. (2009). *Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales* . Obtenido de
oa.upm.es: <http://oa.upm.es/id/eprint/1922>.

Territorio, M. d. (s.f.). *Planes de gestión integral de residuos solidos - PGIRS*. Obtenido de
www.minvivienda.gov.co:
<http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/gesti%C3%B3n-institucional/gesti%C3%B3n-de-residuos-solidos/planes-de-gestion-integral-de-residuos-solidos>

APÉNDICES

Apéndice 1. Acta de reunión No. 1 solicitud de documentos



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

ACTA DE REUNION

ASUNTO:	Solicitud de documentación proveniente de la base de datos de la alcaldía municipal de La Gloria Cesar, que soporte lo establecido en el PGIRS y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el municipio con el mismo.
LUGAR Y FECHA:	Alcaldía Municipal La Gloria Cesar / Septiembre 11 de 2017
ACTA No.	01

1. ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo	Oficina / Entidad
Yorley Niebles Santiago	Ingeniera Ambiental Encargada de la Gestión Ambiental Municipal	Planeación y Obras Publicas
Miladys Leonor Peña Romero	Pasante Ingeniería Ambiental	UFPSO

2. TEMAS A TRATAR / AGENDA A DESARROLLAR

Basado en la resolución 754 de 2014 y con el fin de iniciar el Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS - del Municipio de la Gloria Cesar, se hace necesario solicitar a la oficina encargada de la Gestión ambiental del municipio la siguiente información.

- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio de la gloria Cesar actualizado
- Acto administrativo en el cual se adopte parcial o totalmente el PGIRS del municipio de la Gloria Cesar
- Acto administrativo por el cual se conforman el grupo técnico y el grupo coordinador
- Actas de reunión del grupo coordinador.
- Informes anuales (2016 y 2017) de control y seguimiento realizados a las metas, objetivos, proyectos y/o programas plasmados en el PGIRS
- Documentos de visitas técnicas de seguimiento y control a la prestación del servicio de aseo.



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

- Información sobre las cestas de basuras y el estado actual de estas, instaladas en el área pública del casco urbano municipal
- Catastro de árboles ubicados en las áreas públicas de la zona urbana del municipio de La Gloria Cesar.
- Propuesta de recursos presentada ante el Concejo Municipal, para la implementación del PGIRS en la vigencia 2016 y 2017
- Presupuesto del PGIRS ejecutado en la vigencia 2016 y 2017

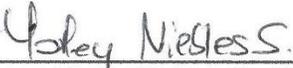
3. DESARROLLO DE LA REUNION

La ingeniera encargada informó que dentro de los archivos que reposan en la oficina de planeación municipal de la alcaldía municipal no se encuentran los siguientes documentos:

- Información sobre las cestas de basuras y el estado actual de estas, instaladas en el área pública del casco urbano municipal
- Catastro de árboles ubicados en las áreas públicas de la zona urbana del municipio de La Gloria Cesar.
- Propuesta de recursos presentada ante el Concejo Municipal, para la implementación del PGIRS en la vigencia 2016 y 2017. No se ha presentado propuesta ante el concejo municipal.

Además indico que el Acto administrativo por el cual se conforman el grupo técnico y el grupo coordinador debe ser solicitado a Aguas del Cesar S.A. E.S.P. El resto de documentos fueron entregados en su totalidad.

Firmas:


Ing. Yorley Nieves Santiago


Miladys Leonor Peña Romero



Apéndice 2. Acta de Reunión con Aguas del Cesar



**ACTA MESA DE TRABAJO DESARROLLADA
EN TORNO A LA OPERACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL DE
ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

En el municipio de La Gloriosa - Cesar
El día 20 de Octubre de 2017, se
llevó a cabo una mesa de trabajo con el fin de revisar el cumplimiento de la
prestación del servicio de aseo en el marco de la operación del Esquema Regional
de Aseo establecido en el departamento del Cesar; estando presentes por parte
de Aguas del Cesar S.A E.S.P La Ingeniera RUTH ELENA MARTINEZ NIEVES,
Profesional Universitario 02, y por parte del municipio
Milordys Peña Romero - Pasantía Ing. Ambiental
Ferley Angaita - Planeación,

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta comisión, en asocio de quienes
suscriben la presente Acta, se analizaron los siguientes temas:

1. Cumplimiento en la prestación del Servicio de Aseo
2. Normatividad referente a la prestación del Servicio
3. de aseo.
4. Situación actual del Plan de Gestión Integral
5. de Residuos Sólidos
6. Incumplimiento de los horarios de recolección por
7. parte del operador Bioger S.A E.S.P
8. Implementación de Compendios Ambientales.

Al finalizar la mesa de trabajo quedaron los siguientes compromisos:

1. Se coordinará de manera conjunta una mesa de trabajo los días 23-24 de noviembre para analizar los ajustes que requiere el PSIRS
2. La Coordinación ambiental informará a Aguas del Cesar S.A. E.S.P. cualquier novedad que se presente en la prestación del Servicio de Aseo
3. El municipio se compromete a fortalecer la implementación de los Compromisos Ambientales.
4. Aguas del Cesar hizo entrega en medio magnético de la Resolución a través de la cual se creó el grupo coordinador
5. Aguas del Cesar S.A. E.S.P. envió vía correo electrónico normativa referente a la prestación del Servicio de aseo.

Con fundamento en lo inspeccionado y en el análisis que se efectúe a la documentación e información que reposa en los informes que se allegan a la entidad por parte del operador, se procederá a rendir el informe y concepto técnico correspondiente para determinar el estado de cumplimiento de las actividades que hacen parte de la operación del servicio de aseo en este municipio.

Para mayor constancia se firma por los intervinientes siendo las 5:35 PM del día 20 de Octubre de 2017.

Por Aguas del Cesar S.A E.S.P:

Deth Elena Martínez Nicus

Nombre

D.E. M.N.

Firma

Por parte del municipio:

Miladys L Peña Romero

Nombre

Miladys Peña Romero.

Firma

José Terley Angarita R.

Nombre

José Terley Angarita R.

Firma

Apéndice 3. Carta a Aguas del Cesar



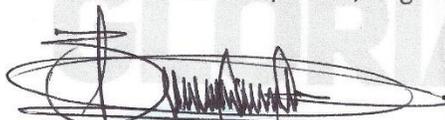
La Gloria, Cesar

Abril 11 de 2016

Señor:

PEDRO SERRANO MEDINA
Gerente Aguas del Cesar

Yo, **ANSELMO ALFONSO BONFANTE AREVALO**, en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de La Gloria, hago constar que el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS del Municipio contempla varias modificaciones al documento, sugeridas al Contratista, entre las que se destacan desenglobar el PGIRS Municipal, del documento PGIRS regional. Razón por la cual, se señalan estas observaciones para que, ustedes como ente contratante y supervisores de dicho proceso, tengan conocimiento de estos sucesos.



ANSELMO BONFANTE AREVALO
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal

Proyectó: Ferley Angarita Rincón – Ingeniero Ambiental apoyo a la secretaría de Planeación

Apéndice 4. Actas de Reunión Grupo Coordinador

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 021 -2014 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, LA PAZ, LA JAGUA, EL PASO – LA LOMA, ASTREA, CHIMICHAGUA, TAMALAMEQUE, LA GLORIA, RIO DE ORO Y SAN ALBERTO.		INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE PGIRS – METODOLOGÍA 754 DE 2014 DECRETO 1077 DE 2015
CONSULTOR: 		INTERVENTOR: 

ACTA DEL GRUPO COORDINADOR Y TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

MUNICIPIO: La Gloria **FECHA:** 18 Dic 2015 **HORA DE INICIO:** 3:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____

OBJETO: SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS OBTENIDOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA LÍNEA BASE Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO.

ASISTENTES GRUPO COORDINADOR Y TÉCNICO.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	FIRMA	TELÉFONO	CORREO
Bernite Ivanderson	Empablon ESP	<i>[Firma]</i>	315296225	bernite.ivanderson@hotmail.com
Luz Mercedes Bayona	SEC PLANEACION	<i>[Firma]</i>	3124529327	luzmercedesbayona@hotmail.com
ARINDA GONZALEZ	SEC DE SALO	<i>[Firma]</i>	3215442609	arinda.gonzalez@yahoo.es
Yessica Suarez F.	SEC DE PLANEACION	<i>[Firma]</i>	3215223011	yessica.suarez.f@plancesar.gov.co
Arlyssa Pineda V	Aseo Total Cartagena	<i>[Firma]</i>	3202736345	arlyssa.pineda@aseototalcar.com
Ricardo Alvarez	Aseo Total Cartagena	<i>[Firma]</i>	313855565	ricardov@aseototalcar.com

DISCUSIÓN DEL COMITÉ:

ACTIVIDADES PENDIENTES:

Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Municipios: La Paz, San Diego, La Jagua de Ibirico, El Paso – La Loma, Astrea, Chimichagua, Tamalameque, La Gloria, San Alberto y Rio de Oro, de acuerdo a la Resolución 754 de 2014 Decreto 1077 de 2015.



ASISTENCIA SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR.

ASUNTO: COMITÉ COORDINADOR PGIRS.

MUNICIPIO: La Gloria **FECHA:** Mayo 18-2016 **HORA DE INICIO:** 10:00 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:10 pm.

OBJETO: SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA.

GRUPO COORDINADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	FIRMA	TELÉFONO	CORREO
José Forley Anarita R	Alcaldía - Planeación	<i>[Firma]</i>	3003294153	ing_forleyanarita@ajgarcia.gov.co
Raven e Patricia Ch	EMPROGIO RIA	<i>[Firma]</i>	3209704418	ing_raven.patricia@ajgarcia.gov.co
Anderson Renteria Bravo	Alcaldía - Planeación	<i>[Firma]</i>	3169700882	andersonbravo@ajgarcia.gov.co
Ricardo Alvarez	Aseo Total	<i>[Firma]</i>	313855565	ricardov@aseototalcar.com

Como Representante del Grupo Técnico se eligió al Ingeniero Iván Ricardo Álvarez Rodríguez, en su calidad de Coordinador del Proyecto.

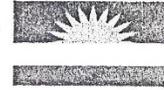
DISCUSIÓN DEL COMITÉ:

- Socialización del proyecto PGIRS.
- Promoción de modificaciones.

Apéndice 5. Acto Administrativo Conformación Grupos Coordinador y Técnico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA GLORIA
DESPACHO ALCALDE
CODIGO. 100.



RESOLUCIÓN NÚMERO 431
Del 15 JULIO DE 2015

“Por el cual se conforma el Grupo Coordinador y Técnico para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de La Gloria – Cesar”

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política Nacional y en la Resolución 754 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible.

Previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, corresponde a los municipios y distritos elaborar, implementar, y mantener actualizado un plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS en el ámbito local o regional según el caso, y que los programas y proyectos allí adoptados deberán incorporarse en los Planes Municipales De Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

Que la Resolución 754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dispone que esta responsabilidad está en cabeza del municipio o distrito, el cual deberá contar con un Grupo Coordinador interdisciplinario con experiencia en los aspectos técnico-operativo, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos en la gestión de residuos sólidos y del servicio de aseo.

Que la resolución 754 de 2014, ordena que mediante acto administrativo el alcalde conformará un Grupo Coordinador y un Grupo Técnico de trabajo. Dicho Grupo Coordinador estará compuesto a su vez por representantes de la autoridad ambiental respectiva, del esquema asociativo territorial existente, personas prestadora del servicio público de aseo, agremiaciones del sector productivo, recicladores organizados y el director del grupo técnico de trabajo.

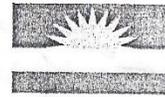
Que Aguas del Cesar S.A E.S.P, celebró el Contrato de Consultoría No. 021 de 2015, con la firma Aseo Total Cartagena S.A.S. E.S.P., identificada con el NIT. 806.010.977-7, para atender la necesidad de gestionar “LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS EN LOS MUNICIPIOS DE: CHIMICHAGUA, EL PASO - LA LOMA, LA GLORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, LA PAZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y ASTREA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Que dentro del precitado contrato, se estableció el siguiente grupo de trabajo interdisciplinario, ajustado a las directrices normativas consignadas en la Resolución No. 754 de 2014:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DEL PROYECTO	1
COORDINADOR DEL PROYECTO	1
PROFESIONAL 1 (Economista y/o Administrador de Empresas)	2
PROFESIONAL 2 (Abogado especialista en Derecho administrativo)	3
PROFESIONAL 3 (Ingeniero Civil, Químico, Ambiental o Sanitario)	3
PROFESIONAL 4 (Trabajadora social)	3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA GLORIA
DESPACHO ALCALDE
CODIGO. 100.



PROFESIONAL 5 (Ingeniero de Sistemas)	1
---------------------------------------	---

Qué en virtud de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

PRIMERO: Conformar el Grupo Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el municipio de LA GLORIA – CESAR. Este Grupo Coordinador estará compuesto por los siguientes integrantes:

Secretaria de Planeación Alcaldía Municipal.
Representante de la Autoridad Ambiental (CORPOCESAR).
Representante del Prestador del Servicio Público de Aseo.
Representante del Grupo Técnico.
Representante de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
Representante de las agremiaciones del sector productivo.
Representante del Sector Educativo.

SEGUNDO: El Grupo Técnico del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el municipio de LA GLORIA – CESAR, estará conformado por el equipo de profesionales relacionado en el último de los considerandos

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deja sin efecto a las normas que la contradigan.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de La Gloria – Cesar a los, 15 días del mes de Julio de 2015

REINEL JOSÉ LOBO GALVIS
Alcalde Municipal

Apéndice 6. Convenio No 002 de 2017

Pág. 1 de 1



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
NIT: 800.096.599-3

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 17-00116

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 17-00114

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.2.3.1.5 Código Rápido: 170137
Fondo / Fte de Financiación HIDR REGALIAS HIDROCARBUROS
2 : PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION.
2.2 : GASTOS DE INVERSION
2.2.3 : SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.
2.2.3.1 : Por un Futuro Mejor con el Agua Potable y Saneamiento Básico
2.2.3.1.5 : Programas y Proyectos para el Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Valor Registro \$: 155,020,937.00

Para : CD 17-00114, Apoyar las acciones operativas en la optimización de la recolección de los residuos solidos en los corregimientos de Ayacucho, Besote, La Mata y Simaña del municipio de la Gloria - Cesar.

NIT: 00824000053 - 1 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GLORIA CESAR

Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS m/cte. *****
(\$155,020,937.00)*****

Expedido el día Febrero 22 de 2017

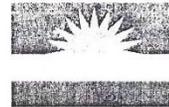
Elabó : ALONSO CHINCHILLA MARIO


SUB SECRETARIA DE PRESUPUESTO

Apéndice 7. Acuerdo Municipal No. 010 de Junio 07 de 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA GLORIA
DESPACHO ALCALDE



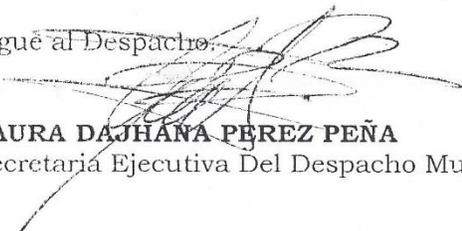
SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO MUNICIPAL

12 DE JUNIO DE 2012

En la fecha se recibe procedente del Honorable Concejo Municipal, en original del Acuerdo Municipal N° 010 de junio 07 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DESTINO AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)".

Para su respectiva revisión, sanción y publicación.

Sigué al Despacho:

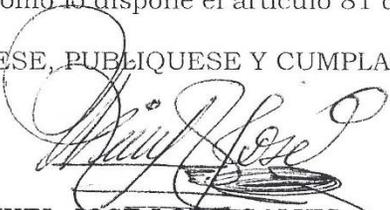

LAURA DAJHANA PÉREZ PEÑA
Secretaría Ejecutiva Del Despacho Municipal

DESPACHO DEL ALCALDE

13 DE JUNIO DE 2012

El Alcalde Municipal de La Gloria (Cesar), al encontrar que el del Acuerdo Municipal N° 010 de junio 07 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DESTINO AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)", se ajusta a la normatividad vigente, procede a sancionarlo de conformidad con el artículo 76 de la ley 136 de 1994 y en consecuencia se ordena su publicación, tal como lo dispone el artículo 81 de la misma norma.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


REINEL JOSE LOBO GALVIS
ALCALDE MUNICIPAL

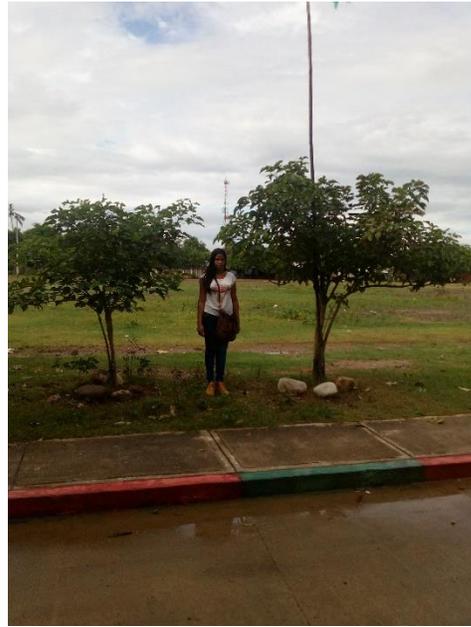
Apéndice 8. Evidencia de Inventario de Cestas



Apéndice 9. Evidencia de Medición de Áreas Públicas



Apéndice 10. Evidencia de Catastro de Árboles



Apéndice 11. Certificado RCD

	<p>MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR Nif. 800.096.599-3</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS Código 130</p>	 <p>LA GLORIA Por un futuro mejor!</p>
---	--	--

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA

Que el Municipio de La Gloria no cuenta con escombrera Municipal, y por tal motivo para el manejo del material resultante de las demoliciones de los diferentes proyectos son utilizados para rellenos de gran parte de los patios de las viviendas de la cabecera Municipal, los cuales se afectan por el estancamiento de aguas de escorrentía.


ANSELMO BONFANTE ARÉVALO
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó: Yorley Niebles – Ingeniera apoyo a la Secretaría de Planeación

Por un futuro mejor!

Apéndice 12. Cantidad de Residuos por Actividad en Área Rural



EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE LA GLORIA
EMPOGLORIA E. S. P.
NIT: 82400053-1

CERTIFICA:

Que la cantidad de residuos sólidos dispuesto en el relleno sanitario las Bateas de la ciudad de Aguachica desde el año 2016 hasta el mes de octubre de 2017 es la que se detalla a continuación:

DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS
2016

MES	No VIAJES	TONELADAS
ENERO	13	54.52
FEBRERO	8	32.43
MARZO	5	15.15
ABRIL	9	36.39
MAYO	17	70.41
JUNIO	16	62.88
JULIO	16	61.19
AGOSTO	17	67.68
SEPTIEMBRE	17	71.78
OCTUBRE	17	73.36
NOVIEMBRE	18	82.84
DICIEMBRE	18	84.46

TOTAL	171	713.09
--------------	------------	---------------

DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS
2017

MES	No VIAJES	TONELADAS
ENERO	18	71.44
FEBRERO	16	72.79
MARZO	18	62.93
ABRIL	16	90.45
MAYO	17	93.15
JUNIO	19	109.64
JULIO	17	100.78
AGOSTO	19	93.07
SEPTIEMBRE	16	102.73
OCTUBRE	18	106.44

TOTAL	174	903.42
--------------	------------	---------------

Dada en la Gerencia de EMPOGLORIA E. S. P. a los 03 días del mes de enero de 2018.


JORGE ELIECER TORO RODRIGUEZ
Gerente EMPOGLORIA ESP

Calle 1 No 5A – 75 La Gloria Cesar
contactenos@empogloriaesp.gov.co
www.empogloriaesp.gov.co

Tu bienestar es nuestro compromiso

Apéndice 13. Respuesta Parque Tecnológico Ambiental las Bateas



Aguachica, 1/03/2018

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PUBLICAS.

Cordial Saludo.

Con respecto a la información requerida, le informamos que estos datos solicitados no se dan por municipio, sino global. debido a que la generación de lixiviados es el total de todos los residuos que llegan al PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL LAS BATEAS.

Por lo cual le referimos los siguientes datos del 2017 de los residuos dispuestos:

- volumen de lixiviados generados por la masa de basura= 7.505,2 m3 (los cuales no son verificados, son almacenados, recirculados y evaporados)
- volumen de lixiviados tratados =17.550 m3.
- eficiencia del tratamiento de lixiviados: se realiza para el tratamiento de lixiviados el proceso de recirculación y evaporación, el cual tiene una eficiencia en cuento a la evaporación de 22% del lixiviado generado.
- Respecto con el manejo de gases, se realiza mensualmente.

3.2 Manejo de Gases								
Id. Chimenea	Elevación de Chimeneas (m)	Viajes Realizados	Volumen Viaje (m3)	% Explosividad	CH4	CO2	H2S	O2
30	3	1	6	14,5% CH4 + 85,5% O2	100	1,68	1,9	18,4
31	3				100	0,4	5,67	156
32	3				100	7,55	30	100
Total Gaviones (Unid (2*1m))	9	Total de Piedra Utilizada (m3)	6	4,5% CH4 + 95,5% O2				



Avenida 0 #2N - 21 Barrio Castellana
PBX: 5784888
Línea Gratuita Nacional 01 8000 95 00 96
email: servicio.cliente@aseourbano.com.co
Cúcuta - Colombia
www.aseourbano.com.co

Apéndice 14. Certificado Empogloria



Libertad y Orden

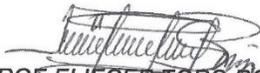
**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE LA GLORIA
EMPOGLORIA E. S. P.
NIT: 824000053-1**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Empresa no se evidenció existencia de:

- Estudios de equilibrios entre subsidios y contribuciones por la prestación del servicio de aseo en la zona rural ya que ya que el servicio se presta por medio de un convenio con la Alcaldía Municipal.
- No se tiene un programa para la prestación del servicio de aseo en la zona rural, ya que este es prestado por medio de un convenio firmado entre.
- No se tiene reporte de puntos críticos en cuanto al servicio de aseo en la zona rural.
- No se tiene un diagnóstico sobre residuos sólidos en zona rural.
- No se tienen estudio de factibilidad técnica, administrativa, ambiental y económica para la implementación de un sistema de recolección, almacenamiento temporal y transporte de los residuos.

Dada en la Gerencia de EMPOGLORIA E.S.P. a los 03 días del mes de enero de 2018.


JORGE ELIECER TORO RODRIGUEZ
Gerente EMPOGLORIA ESP

Calle 1 No 5A – 75 La Gloria Cesar
contactenos@empogloriaesp.gov.co
www.empogloriaesp.gov.co

Tu bienestar es nuestro compromiso

Apéndice 15. Certificado Cumplimiento de Proyectos

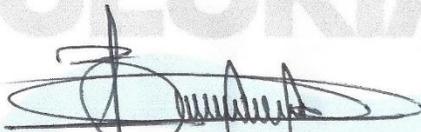


EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA

Que el cumplimiento de los programas contenidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS adoptado mediante Resolución No. 145 del 11 de abril de 2016, se ha visto limitado por el escaso recurso presupuestal del que dispone el Municipio de La Gloria; y ligado a esto, la regionalización de los programas contemplados en dicho documento, lo que dificulta el cumplimiento de estos.

En este sentido, el Municipio de La Gloria con el fin de coadyuvar al cumplimiento total del PGIRS, se encuentra adelantando los estudios precontractuales requeridos para realizar los ajustes del mismo.



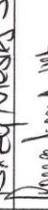
ANSELMO BONFANTE ARÉVALO
Secretario de Planeación y Obras

Proyector: Yorley Niebles – Ingeniera apoyo a la Secretaría de Planeación

Apéndice 16. Lista de asistencia grupo coordinador

	<p>MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR Nit. 800.096.599-3</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>Código 130</p>	
---	--	---

CONFORMACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –PGIRS- DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA DEPARTAMENTO DEL CESAR

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Virginia Cruz de b.	26.793.749	Nucleo Educativo	benz58@hotmail.com	3214922234	
Fenny Afanador	57.272.999	Bioger S.A	ppb@gerla.gloria.cesar.gov.co	3104156060	
Martha Isabel Cruz Lopez	1091670108	Emposlonar	Isabellazero1973@outlook.com	316 3424120	
Jorge E. Toro R	5.047.630	Emploria GSP	jorge.tr@hotmai.com	318-2130477	
Pauly Nieves Sarrico	1008561549	Alcaldia M/PA	pauly.nieves@gmail.com	3207295481	
ORLANDO JOSE NIEVES BONAT	1068561566	SIANANA CORP S.A.S	orlando.nieves@siannanacorp.com	304216875	
Alejandro Fariñas P.	5.045.460	Pladind L. Pm	alejandro.farinasp@cor.gov.co	3217866331	
Ricardo Sanjuan C.	1095800120	Ponal	ricardo.sanjuan	3183387222	
Ruth Elena Martinez	49695447	Agdas del Cesar	remartinez@agdasdelcesar.com.co	3157764666	
Mindy L Para Romero	1063564738	Atención M/PA	mindy.p@outlook.com	3178915006	

LA GLORIA POR UN FUTURO MEJOR - FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO 2016 - 2019
 Palacio Municipal - Calle 2ª. N° 4-07; Código Postal: 204060
 Telefax: (095) 5683026; e-mail: alcaldia@lagloria-cesar.gov.co

Apéndice 17. Acto Administrativo Aclaratorio de Adopción del PGIRS



DECRETO No.

"Por la cual se Modifica el Decreto 145 del 11 de Abril de 2016 Aclarando el Carácter del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de la Gloria – Cesar"

EL ALCALDE MUNICIPAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política Nacional, el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015, y en la Resolución 754 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de ambiente y desarrollo sostenible y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015 corresponde a los municipios y distritos elaborar, implementar, y mantener actualizado un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el ámbito local o regional según el caso, y que los programas y proyectos allí adoptados deberán incorporarse en los planes municipales de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el Artículo 2.3.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, define el "Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)", de la siguiente manera:

"32. Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS."

Que el artículo 4 de la resolución 754 de 2014, establece:

"Es responsabilidad de los municipios, distritos, esquemas asociativos territoriales, la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS en el ámbito local o regional, según el caso. La formulación o actualización del PGIRS deberá realizarse con la participación de los actores involucrados en la gestión integral de residuos sólidos."

Que la resolución 754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dispone que mediante acto administrativo el alcalde municipal o distrital adoptara el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y de igual forma adoptara los correctivos y medidas de ajuste a que haya lugar con el fin cumplir satisfactoriamente con la implementación del PGIRS.

Que según observaciones y recomendaciones hechas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se requiere ajustar el acto administrativo de adopción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) aclarando el carácter de este.

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Decreto 145 de adopción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS esclareciendo el carácter de este, quedando así:

Adoptar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el Municipio de la Gloria – Cesar, como instrumento básico que promueva el desarrollo económico, social, protección ambiental y oportunidades de sus habitantes.

Que la prestación del servicio de aseo se realizara en el marco de la operación del Esquema Regional de Aseo establecido en el departamento del Cesar, mediante contrato No. 029 de 2013 el cual se celebró entre Aguas del Cesar S.A. E.S.P. (Contratante) y Bioger Colombia S.A. E.S.P. (Contratista), por tanto, el PGIRS se considera de carácter Regional en las siguientes actividades:

1. Recolección y transporte, hasta el sitio de tratamiento o disposición final, de los residuos ordinarios generados por usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores.
2. Barrido y limpieza integral de vías y áreas públicas incluyendo la recolección y el transporte, hasta el sitio de disposición final, de los residuos generados por estas actividades.
3. Disposición final de residuos sólidos y/o tratamiento de los residuos sólidos.
4. Gestión comercial del servicio de aseo.

Teniendo en cuenta que, en la etapa de implementación del PGIRS no se logró un conceso regional para contratar su implementación, como lo propuso la firma ASEO TOTAL CARTAGENA S.A.S E.S.P. con NIT. 806.010.977-7, encargada de la ejecución del contrato de consultoría No. 021 de 2015 "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS EN LOS MUNICIPIOS DE: CHIMICHAGUA, EL PASO - LA LOMA, LA GLORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, LA PAZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y ASTREA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", en la Guía Metodológica para la Implementación del PGIRS; el cumplimiento de cada uno de los programas propuestos en éste, se llevaran a cabo de forma Municipal, así las cosas el PGIRS se considera de carácter Municipal en la implementación de cada uno de los programas que en éste se encuentren, a excepción de las actividades anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Ajustar el PGIRS según observaciones y recomendaciones hechas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en cuanto a información faltante en la línea base, aclaración de inconsistencia en la información suministrada, corrección de esquemas ilegibles, aplicación de la metodología para para la actualización del PGIRS, expedida por este ministerio y demás correcciones a que haya lugar previa revisión del documento.

TERCERO: Definición. El PGIRS es un instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos, definidos para el manejo de los residuos sólidos, basado en una política de gestión integral.

CUARTO: Se designa a la Secretaria de Planeación Municipal como responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de cada uno de los programas establecido en el PGIRS.

La dependencia deberá llevar a cabo un seguimiento y evaluación periódico del avance en la implementación del PGIRS, con el fin de definir los ajustes correspondientes, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia tengan las autoridades ambientales y las entidades de vigilancia y control competentes.

Parágrafo primero: El PGIRS será ejecutado progresivamente según los objetivos, proyectos y actividades incluidos en el mismo, los cuales podrán ser ajustados en su alcance y costo de manera concordante con su evolución.

QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deja sin efecto a las normas que la contradigan.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de La Gloria – Cesar el día del mes de de 2017.

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde Municipal

Apéndice 18. Corrección Acto Administrativo Conformación Grupos Coordinador y Técnico



RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se Modifica la Resolución 431 del 15 de Julio de 2015 por la cual se conforma el Grupo Coordinador y Técnico para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de La Gloria – Cesar, Aclarando cuales son los miembros y responsabilidad de cada grupo y la función de cada cargo"

EL ALCALDE MUNICIPAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución Política Nacional, el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015, y en la Resolución 754 de 2014, expedida por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio y de ambiente y desarrollo sostenible y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015 corresponde a los municipios y distritos elaborar, implementar, y mantener actualizado un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el ámbito local o regional según el caso, y que los programas y proyectos allí adoptados deberán incorporarse en los planes municipales de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015, define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos como el "instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS".

Que la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece que el Alcalde mediante acto administrativo conformará un grupo coordinador y un grupo técnico de trabajo, con experiencia en los aspectos técnico-operativos, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos en la gestión integral de residuos sólidos y del servicio público de aseo, como apoyo para la actualización del PGIRS.

Que aguas del Cesar S.A. E.S.P, celebros el Contrato de Consultoría No. 021 de 2015, con la firma Aseo Total Cartagena S.A.S. E.S.P, identificada con NIT. 806.010.977-7, para atender la necesidad de gestionar "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS EN LOS MUNICIPIOS DE: CHIMICHAGUA, EL PASO - LA LOMA, LA GLORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, LA PAZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y ASTREA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Que dentro del precitado contrato, se estableció la conformación del Grupo Técnico, conformado por un equipo de profesionales de diferentes disciplinas, que según la Resolución 0754 de 2014 deben comprender las siguientes áreas de conocimiento: Ingeniería, social, planificación, ambiental, administración pública, economía y finanzas, derecho en servicios públicos y comunicación, así:

CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN
Director	Arturo Vázquez Vázquez	Ing. Químico, Esp. Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Coordinador	José Vicente Mestre Lombana	Abogado, Esp. En Derecho Del Medio Ambiente Y Esp. En servicios Públicos Domiciliarios
Abogado	David Eduardo Marrugo Simancas	Esp. En Derecho Administrativo
Abogado	Ivonne Ordoñez Fuentes	Economista, Esp. En Gerencia de Proyectos
Abogado	Sabina Andrea Camargo Guete	Esp. En Derecho Administrativo
Ingeniero	Rogelio Carlos López Galván	Ingeniero civil
Ingeniero	Julio Miguel Quintana Chacón	Ingeniero ambiental
Ingeniero	Edwin Alfonzo Orozco Manjarrez	Ingeniero Ambiental y Sanitario
Ingeniero	Arturo Sabas Bustamante Madariaga	Ingeniero de sistemas
Administrador	Steven Giraldo burgos	Administrador de empresas
Trabajadora Social	Onelia Martínez Fernández	Trabajadora Social
Trabajadora Social	Adelia ramona castilla solorzano	Trabajadora social
Trabajadora Social	Ana Eugenia Guapi de Pallares	Trabajadora social

Que en virtud de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

PRIMERO: Aclarar cuáles son los miembros y responsabilidad del Grupo Coordinador y Técnico del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de La Gloria – Cesar y la función de cada cargo.

SEGUNDO: El grupo coordinador estará conformado por los siguientes representantes:

ACTORES INVOLUCRADOS	Nombre entidad	Principal (Cargo Del funcionario)	Delegado (Cargo del funcionario)
Presidente			
Alcalde municipal	Alcaldía Municipal	Alcalde	Secretario de Planeación
Secretario			
Alcaldía municipal	Alcaldía Municipal	Secretario de Planeación	Subsecretario de Planeación
Representantes			
Administración municipal	Municipio de La Gloria	Alcalde	Secretario de Planeación
Autoridad ambiental	Corpocesar	Coordinador zona sur del Cesar	A quien asigne
Esquema asociativo territorial existente		N/A	
Comisión regional de competitividad		N/A	
	BIOGER	Gerente	A quien asigne

Personas prestadoras del servicio público de aseo	EMPOGLORIA	Gerente	A quien asigne
Agremiaciones del sector productivo	Savannah Crops	Gerente	A quien asigne
	Hacienda La Goría	Gerente	A quien asigne
	Ecopetrol S.A.	Gerente	A quien asigne
	Sociedad Portuaria	Gerente	A quien asigne
Sector educativo	Director(a) de núcleo	Director(a)	A quien asigne
Recicladores organizados	N/A		
Organizaciones No Gubernamentales	N/A		
Director del Grupo Técnico de Trabajo	Aseo Total S.A. E.S.P. (Consultor)	Director grupo técnico	A quien asigne
Si aplica, el delegado de los Comités Locales para la organización de playas	N/A		

El Grupo Coordinador tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- Informar a la ciudadanía sobre los avances en la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.
- Definir un representante ante los medios de comunicación para presentar los informes y avances.
- Adoptar un cronograma y plan de trabajo para adelantar la formulación, actualización y adopción del PGIRS.
- Seleccionar las alternativas a ser evaluadas en la etapa de factibilidad.
- Asesorar y apoyar a la Administración Municipal en la formulación del PGIRS.
- Coordinar la labor realizada por el Grupo Técnico de Trabajo.
- Promover la implementación de los programas y proyectos del PGIRS.
- Seleccionar las alternativas para cada programa del PGIRS de acuerdo con los criterios señalados en la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del PGIRS en la etapa de implementación.
- Llevar registro de las reuniones y discusiones relacionadas con la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.

TERCERO: Periodo del Grupo Coordinador. Los miembros del Grupo Coordinador del PGIRS que a continuación se señalan tendrán un periodo de un (1) año a partir de la fecha de instalación del grupo.

Parágrafo: Vencido el periodo de los miembros por parte de las entidades que no hacen parte del sector público, se convocará a las entidades, organizaciones o agremiaciones correspondientes para que designen nuevamente a sus representantes.

Apéndice 19. Encuesta Aplicada Sobre Calidad del Servicio de Aseo en Área Urbana del Municipio

CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

Nombre:	
Dirección – Barrio:	Fecha de la encuesta:

1. A su juicio el servicio de recolección de RS domiciliario prestado por la empresa BIOGER S.A.S en la cabecera del municipio de La Gloria Cesar es:

Bueno: _____ Regular: _____ Malo: _____

2. A su juicio el servicio de aseo en espacios públicos (vías, parques, canchas) prestado por la empresa BIOGER S.A.S en la cabecera del municipio de La Gloria Cesar es:

Bueno: _____ Regular: _____ Malo: _____

3. Indica en la siguiente tabla el día y la hora de recolección de Residuos Sólidos (basuras) realizado semanalmente por la empresa prestadora del servicio de aseo

Día	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Dom
hora							

4. El horario de recolección de residuos sólidos (basuras) semanalmente:

Cambia: _____ Es el mismo siempre: _____

5. Ha recibido información alguna vez, por algún medio de comunicación, sobre el día, hora y ruta de recolección de residuo solidos por parte de la empresa.

Si: _____ No: _____

6. Los espacios públicos o lugares adyacentes a su residencia o sitio de trabajo son barridos o aseados semanalmente:

Una vez: _____ dos veces: _____ más de dos veces: _____ Nunca: _____

7. ¿Existen puntos críticos (basureros) en un espacio público cerca de su residencia o sitio de trabajo?

Si: _____ No: _____

Si su respuesta es afirmativa indique el barrio o localidad: _____

8. Ha participado en campañas, capacitación y/o socialización sobre aspectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo u otra institución?

Si: _____ No: _____

Si su respuesta es afirmativa especifique qué empresa o institución: _____ e indique el tema tratado _____

9. Ha presentado peticiones quejas y reclamos a la empresa BIOGER S.A.S, con relación a la prestación del servicio de aseo.

Si _____ No _____

En caso afirmativo califique De 1 a 5 la atención y solución a la reclamación hecha por usted, a la empresa, por parte de sus funcionarios (Siendo 1 deficiente y 5 Excelente): _____

10. ¿Considera necesaria la creación de una Empresa de Reciclaje en el Municipio de La Gloria que contribuya a la salubridad ambiental de la comunidad?

Necesaria _____ No necesaria _____ Me es Indiferente _____

Firma del Encuestado

Realizo
Miladys Leonor Peña Romero
Estudiante de Ingeniera Ambiental
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Apéndice 20. Evidencia de Realización de Encuestas



Apéndice 21. Micro Ruta de Barrido Bioger ESP SA



OPERACIONES CESAR- BIOGER S.A. E.S.P.

MICRO RUTA	DETALLE MICRORUTA DE BARRIDO	km cunata dia	L	M	M	J	V	S	D
1	CALLE 2 ENTRE LA ENTRADA DEL MUNICIPIO Y CRA 9	4,5	OP 1						
1	CALLE 3 ENTRE CRA 2 Y CRA 8		OP 1						

OPERARIO 2									
MICRO RUTA	DETALLE MICRORUTA DE BARRIDO	km cunata dia	L	M	M	J	V	S	D
2	CALLE 4 ENTRE CRA 1A Y CRA 9	4,4				OP 2			
2	CALLE 5 ENTRE CRA 3 Y CRA 9					OP 2			
2	CRA 1B ENTRE CLLE 4 Y CLLE 6					OP 2			
2	CRA 2 ENTRE CLLE 2 Y CALLE 4					OP 2			
3	CRA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 6	4,2			OP 2			OP 2	
3	CRA 4 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 6				OP 2			OP 2	
3	CRA 5 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5				OP 2			OP 2	
3	CRA 5A ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5				OP 2			OP 2	
3	CRA 6 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5				OP 2			OP 2	
3	CRA 7 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5				OP 2			OP 2	
4	CRA 9 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2		1,6		OP 2 EN REC			OP 2 EN REC	
4	CRA 9 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5				OP 2 EN REC			OP 2 EN REC	
4	PARQUE CENTRAL				OP 2 EN REC			OP 2 EN REC	
4	PARQUE LA ESMERALDA				OP 2 EN REC			OP 2 EN REC	

OPERARIO 3									
MICRO RUTA	DETALLE MICRORUTA DE BARRIDO	km cunata dia	L	M	M	J	V	S	D
4	CRA 9 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2	3,2	OP 3		OP 3	OP 3		OP 3	
4	CRA 9 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5		1,6	OP 3		OP 3	OP 3		OP 3
4	PARQUE CENTRAL			OP 3		OP 3	OP 3		OP 3
4	PARQUE MALECON		1,6	OP 3	OP 3 EN REC	OP 3	OP 3		OP 3
4	PARQUE LA ESMERALDA			OP 3	OP 3 EN REC	OP 3	OP 3	OP 3 EN REC	OP 3

FRECUENCIA DE BARRIDO.
FUENTE: BIOGER S.A. E.S.P